



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2002 – 2006

ACTA NO. 00100

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2004
SESION ORDINARIA DEL DIA 15 DE JUNIO DEL 2004
PRESIDENCIA DEL SENADO: JESÚS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ
SECRETARIOS SENADORES: SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA Y MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:25HORAS DE LA TARDE DEL DIA QUINCE (15) DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO(2004), MARTES, SE REUNIERON LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

JESÚS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ	: PRESIDENTE
JUAN ANTONIO MORALES VILORIO	: VICEPRESIDENTE
SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA	: SECRETARIO
MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ	: SECRETARIA
RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ	
PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO	
ANDRES BAUTISTA GARCIA	
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA	
GERMAN CASTRO GARCIA	
FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY	
TOMAS EMILIO DURAN GARDEN	
RAMIRO ESPINO FERMIN	
CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ	
JULIO ANTONIO GONZALEZ BURELL	
FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS	
PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS	
CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ	
VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ	
ANGEL DINOCRATE PEREZ PEREZ	
JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ	
MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ	
ENRIQUILLO REYES RAMÍREZ	
DAGOBERTO RODRÍGUEZ ADAMES	
TONTY RUTINEL DOMINGUEZ	
JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ	
ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA	
MARCIAL VALERA (28)	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO Y MARIO ANTONIO TORRES. (2)

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA: BERNARDO ALEMAN Y JOSE HAZIM FRAPPIER. (2).

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario se declara

abierta esta sesión ordinaria.

HORA 4:25 P. M.

(Ayudante de Secretaria excusó la lectura de Acta)

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Del Poder Ejecutivo:

CORRESPONDENCIA NO.2669, DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REMITIENDO LOS CONTRATOS DE APARTAMENTOS SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES:

1. VIRGILIO BONAPARTE SORIANO
2. ADOLFO ROA DIAZ
3. ELENA DEL CARMEN FRIAS
4. CARLOS MANUEL CASTILLO
5. ALBA LUISA ACEVEDO
6. ELIZABETH GOMEZ GUERRERO
7. LUISA DE LOS SANTOS LORA
8. MARIA ANTONIA JORGE
9. AGUEDA QUEZADA
10. JOSE ANTONIO ADON Y MILDRED FERNANDEZ
11. ELSA MARIA BERMUDEZ
12. LUIS LEBRON AQUINO representado por el señor LUIS EMILIO LORENZO LORENZO.
13. JOSE DOLORES PAULA
14. MILAGROS ALTAGRACIA DIAZ RAMIREZ
15. ARBIDA MIRTHA ROA
16. RICARDO CORRESPONDENCIA #2669 DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2004, DIRIGIDA AL DE LOS SANTOS SUERO
17. JOSE FRANCISCO VENTURA GARCIA
18. RAFAEL ANTONIO GARCIA
19. TEODORA MARIA CORNIEL
20. JUANA MARIA SALCEDO
21. MARIA RAMONA PICHARDO CAPELLAN
22. MILTON WILLYS ROMERO ALCANTARA
23. REYNA ALTAGRACIA CRUZ DE BATISTA
24. EUFEMIA DE LA ROSA
25. DULCE MARIA SANTIAGO C.
26. LUIS MANUEL PALIN
27. MERALDO VALENZUELA DE LOS SANTOS
28. LOURDES FERRERAS
29. ALEJANDRINA HENRIQUEZ LEONARDO
30. ALEJANDRINA HERNANDEZ Y CESAR R. MARTINEZ.
31. DINORAH GUERRERO VDA. FRIAS
32. ARTURO SANTANA.

CORRESPONDENCIA #2697 DE FECHA 22 DE MARZO DEL 2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTA DE APARTAMENTOS, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES DETALLADOS A CONTINUACION:

- 1- PABLO ENRIQUE REINOSO
- 2- VIRGINIA ALVAREZ QUEZADA
- 3- ABAD PLACIDO GUTIERREZ
- 4- ELOISA VALENTINA LIRIANO
- 5- MARGARITA ROSARIO
- 6- CONFESOR CUEVAS MARMOLEJOS representado por el señor EULOGIO MARMOLEJOS.
- 7- RAMONA JAVIER DOMINGUEZ
- 8- VICTORIA ORTEGA FLORENTINO

- 9- ARIDIO ALBERTO BEATO representado por la señora ALTAGRACIA JOSEFINA COMPRES DE FRIAS.
- 10-FELIX PERALTA
- 11-ANA LUISA GRULLON
- 12-RAMON GENAO
- 13-ONESIMO GARCIA
- 14-MAYRA CASADO DE GOMEZ
- 15-ALBERTO DE JESUS RODRIGUEZ
- 16-ALTAGRACIA MARIA BAEZ
- 17-GEORGINA RONDON
- 18-NURYS SANTANA
- 19-SAGRARIO GONZALEZ DE CABRAL
- 20-FRANCISCO GERALDO ALEMAN ACOSTA
- 21-ANTONIO G. CUMBERBATCH
- 22-PUMACENO ROSARIO VICIOSO
- 23-MARIA ANTONIA HERRERA POLANCO
- 24-AGUSTIN ALCANTARA
- 25-CARMEN GISELA SANCHEZ
- 26-PATRIA HERNANDEZ G.
- 27-WILFREDO ARMANDO PEGUERO PAREDES
- 28-MANUEL DE JESUS PERALTA VENTURA
- 29-MARTINA JIMENEZ
- 30-MERCEDES HIDALGO
- 31-HERMOGENES VALENZUELA
- 32-MATILDE COLON DE LOS SANTOS
- 33-OFELIA GARCIA FAMILIA
- 34-DUVAL AURELUS YAN
- 35-JESUS MELO GARCIA
- 36-FELIPA LIRIANO
- 37-MARIA ALTAGRACIA CAMILO
- 38-VICTOR MANUEL VALDEZ
- 39-JUAN ANTONIO ORTIZ
- 40-FELICIA BONILLA DE ALBA
- 41-MIGUEL ANGEL ORTEGA
- 42-DOMINGO ENRIQUE HERNANDEZ RAMIREZ
- 43-MARIA DE LOS ANGELES NOYOLA
- 44-DORIS MIGUELINA MORETA HOLGUIN
- 45-LEONICIO COLON JIMENEZ
- 46-GENARO HELENA
- 47-JUANA ZACARIAS CASTILLO CASTRO
- 48-CANDELARIA BENITEZ DE MAYI
- 49-GLADYS SANCHEZ DE VICENTE
- 50-SEIDA ALTAGRACIA LOVERA COLLADO
- 51-RICARDO SOSA COLUMNA representada por la señora ALEJANDRINA CUEVAS CEDEÑO.
- 52-JOSE ROQUE Y/O IDA DE ROQUE.
- 53-ROSA MARIA SUAREZ
- 54-PORFIRIO CESAR GOMEZ
- 55-DINILIO CASTILLO T.
- 56-LUISA F. DE LA ALTAGRACIA MEDINA
- 57-MANUEL AQUINO.

CORRESPONDENCIA #2698 DE FECHA 22 DE MARZO DEL 2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTA DE APARTAMENTOS SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES:

1. RAMONA MERCEDES AYBAR DE BATISTA representada por el señor GENARO BATISTA MENDEZ.
2. BENJAMIN ESTRELLA NOLASCO.
3. TERESITA PUJOLS MELO
4. MANUEL EMILIO DIAZ
5. FABIO ANTONIO SILVERIO AMADIS

6. XIOMARA UREÑA
7. ULISES ERNESTO DIAZ
8. ISIDRA HILARIO HENRIQUEZ
9. ANA AQUINO PANIAGUA
10. ANGEL MARIA OVIEDO REYES
11. RUDDY ELVIRA GARCIA GONZALEZ
12. CELESTE GERALDO representada por el señor JOSE ANTONIO PEÑA GERALDO.
13. AGRIPINA FERNANDEZ MATOS
14. HIPOLITO CABRERA
15. RAMON ANTONIO OGANDO
16. DOMITILIO LORENZO PANIAGUA
17. BELKIS ALICIA REYES MESA
18. FRANCISCO TOMAS RAMIREZ
19. TOMAS RAMIREZ PUEZAN
20. EUGENIA LAPAIX.

CORRESPONDENCIA, NO.2752 DE FECHA 23-3-04, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTA DE APARTAMENTOS SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES:

1. RAMONA ALTAGRACIA ANTOINE MOLINA
2. ANGEL PARMENIO FERNANDEZ Y PATRIA GOMEZ GENAO
3. RAMONA SANTOS SANCHEZ
4. AQUILES PEÑA
5. EUGENIA JAVIER DOMÍNGUEZ
6. MARIA LEONIDAS MEJIA
7. JULIO DIAZ LANTIGUA
8. MARIA DEL PILAR EVANGELISTA
9. LUCILA BURGOS ALVARADO
10. AQUILINO PEREZ FLOREZ
11. FELICITA PEREZ
12. MIGUELINA GUZMAN SANCHEZ
13. MAXIMILIANO CARABALLO
14. MARITZA VASQUEZ MERCADO
15. ALTAGRACIA LIVIANO
16. INOCENCIA VASQUEZ LOYOLA
17. GIOVANNY FLORINDA VASQUEZ SANTANA repres. por la Sra.
18. CLAUDINA ESPEJO MARRERO.
19. JOSE ARTURO FILPO SILVERIO
20. MARTIN DIEGO PICHARDO LEBRON
21. SIMEON DEL ORBE Y DEL ORBE
22. MAXIMO HERNANDEZ MUÑOZ
23. JUAN MERCEDES MORILLO
24. DINORAH GUERRERO
25. RAFAEL NINO FELIZ
26. BIENVENIDO FERNANDEZ VILLAMAN
27. HINELDA FERNANDEZ SOTO
28. LUIS ANTONIO MEJIA RECIO
29. PROVINCIA VILLEGAS LAUREANO
30. MERCEDES ALTAGRACIA BENITEZ MATOS
31. CARLOS GUILLEN MOJICA
32. JOAQUIN REGALADO PEÑA RODOLI
33. EDITA MARIA ELENA HOLGUIN VASQUEZ REYNOSO
34. SANTA MONTERO ENCARNACIÓN
35. JUSTO GERMAN MORETA
36. JOSE ABRAHAN LEONARDO
37. CARLOS AUGUSTO CAMEJO
38. ALTAGRACIA MARIA CASTILLO
39. SELGIDA PEREZ SANTOS
40. MARIO JOAQUIN DE LA CRUZ
41. FRANCISCO JAVIER MENA

CORRESPONDENCIA **NO. 05402** DE FECHA 02 DE JUNIO DEL 2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE **DESIGNA CON EL NOMBRE** DE ULISES GARCIA SALETA, QUIEN FUE EL PRIMER PRESIDENTE

DEL COMITE OLIMPICO DOMINICANO (COD) EL COMPLEJO ACUATICO DEL CENTRO OLIMPICO JUAN PABLO DUARTE.

De la Cámara de Diputados: NO HUBO

Otra correspondencia

Excusa del Senador César Díaz Filpo.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES

SENADOR VICTOR MENDEZ: (LEYENDO) INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA, MEDIANTE EL CUAL LAS SECCIONES ARROYO TORO Y MASIPEDRO DEL MUNICIPIO Y PROVINCIA DE MONSEÑOR NOUEL, QUEDAN REFUNDIDAS Y ELEVADAS A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE ARROLLO TORO, MASIPEDRO.

(EL INFORME ES FAVORABLE Y SOLICITA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION)

OTRO INFORME EN TORNTO AL PROYECTO DE LEY QUE ELEVA LA SECCION DE NAVAS DEL MUNICIPIO DEL LOS HIDALGOS DE LA PROVINCIA DE PUERTO PLATA, A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL.

(EL INFORME ES FAVORABLE Y SOLICITA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION).

OTRO INFORME EN TORNTO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION CENTRO BOYA, DEL MUNICIPIO DE MONTE PLATA, PROVINCIA MONTE PLATA, SE ELEVA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL DE BOYA.

(EL INFORME ES FAVORABLE Y SOLICITA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION).

OTRO INFORME CON RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION LA JAYA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE MACORIS, PROVINCIA DUARTE, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL JAYA.

(EL INFORME ES FAVORABLE Y SOLICITA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION).

IN-VOCE.

Presidente, hay un importante proyecto de ley, cuyo informe no tengo todavía, sobre la igualdad en cuanto a los matrimonios de las diversas iglesias. Quisiera que me reservara un turno para cuando me llegue el informe.

SENADOR TONTY RUTINEL DOMINGUEZ: Presidente, este es el informe que rinde la Comisión Especial conformada en la sesión 9 de marzo del 2004, para estudio y opinión del proyecto de ley, mediante el cual la Secretaría de Estado de Industria y Comercio establecerá mediante resoluciones que dictará al efecto mensualmente, los precios de venta al público que regirá para los combustibles, y posteriormente designada para el análisis profundamente de la Ley 112-00 y

la situación del mercado de hidrocarburos.

Esta comisión se reunió en fecha 8 de junio del 2004 desde las 9:00 de la mañana, con la presencia de representantes de las diferentes entidades involucradas, en el marco de los combustibles, los cuales fueron previamente invitados a esta reunión, con el objetivo de que nos presentaran sus sugerencias y propuestas para profundizar en el estudio y transformación de la EY 112-00, sobre hidrocarburos, y para elaborar un anteproyecto tendente a regular el mercado de los combustibles.

En esta ocasión les explicamos a los participantes de la metodología que tendemos emplear para cumplir con la obligación asignada, la cual consiste recibir las propuestas de las diferentes instituciones afines, deberán ser analizadas por la comisión, para la elaboración del proyecto de ley correspondiente, el cual será presentado ante el pleno senatorial.

Asimismo, escuchamos las exposiciones de los invitados, quienes en su mayoría solicitaron un plazo mayor, para elaborar y presentar sus propuestas.

Las acciones decididas:

Primero conceder a todas las empresas e instituciones involucradas con el mercado de los combustibles, un plazo de 30 días para la elaboración y remisión a esta comisión de sus sugerencias.

Segundo convocar la próxima reunión para el martes 21 de los corrientes, solamente a los Senadores y Asesores de la comisión.

Tercero solicitar a los asesores de la comisión de informes sobre los trabajos realizados en un plazo de 15 días a partir de esta fecha, y a la Oficina Permanente de Asesoría. (OPA).

IN-VOCE:

Como es una comisión especial y estamos haciendo un informe de gestión, el número 2, estamos sobre el plazo establecido en los reglamentos.

SENADOR SUCRE MUÑOZ: Presidente, colegas Senadores. Es para dar lectura a un informe de gestión No. 1, de la Comisión Permanente de Justicia.

El pasado miércoles 2 de junio, igualmente también el 9 de junio, se realizaron vistas públicas, en torno al proyecto de ley de Primarias para los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, y las mismas contaron con la presencia de los señores Tirso Mejía Ricart, representando una comisión presidencial de Reforma y Modernización del Estado. El diputado Tavarez Rodríguez, Rafael Díaz Filpo, Lic. José Marcano, en representación éstos del Partido Revolucionario Dominicano; Manuel Soto Lara y Evaristo González, delegados del Bloque Institucional Demócrata y Marino de Jesús, quien representó al Partido Reformista Social Cristiano; en ese sentido expusieron sus puntos de vista y las sugerencias de modificación que se producirían al proyecto, entre las que citamos:

1. que se establezca día y hora en que los partidos políticos deberán celebrar sus primarias.
2. Que debe hacerse cuando un candidato electo renuncie, que de corresponder al partido a través de una terna elegir a la persona que ocupará ese cargo.

Se sugirió una ley de marco para los partidos políticos. En ese mismo orden de idea, luego de haber escuchado a los exponentes, se decidió celebrar otras vistas públicas -que ya, a propósito de este informe, fueron celebradas el miércoles pasado-, y que mañana a las 10 de la mañana será celebrada una

reunión, a la cual deberán asistir los invitados mediante el curso de las invitaciones que se encuentran ya en trámite.

Y se acordó invitar también a los honorables Senadores, APRA que respalden las iniciativas en la reunión de mañana a las 10:00 A.M., en el salón principal de Comisiones.

Asimismo, invitar a los representantes de los partidos políticos, a prensa radial y televisiva, así como a todos los interesados.

Vamos a solicitar también que se nos conceda la oportunidad de presentar otros informes que están ya recogiendo las firmas.

SENADOR ANGEL DINOGRATE PEREZ: Vamos a rendir un informe de la Comisión de Asuntos Energético del Senado, en torno a la resolución aprobada por el contrato de energía, suscrito el 16 de julio del 2000, entre el Estado dominicano y la Corporación York Caribbean Windpower, leído en sesión de fecha 29 de octubre del año 2002, procedente de la Cámara de Diputados. Dimos el informe favorable, y le pedimos señor Presidente, que lo ponga en la Orden del Día.

SENADOR ANDRES BAUTISTA: Presidente, es para presentar el informe de Gestión No. 1, de la Comisión de Industria y Comercio, para estudio y opinión del proyecto de ley que modifica la Ley Minera No.146, de fecha 4 de junio del 1971, remitido por el Poder Ejecutivo. Expediente No. 02421-2002-2006, del Poder Ejecutivo.

(LEYENDO) La Comisión, reunida para escuchar las inquietudes que surgen en relación a las modificaciones sobre el proyecto de ley, tomó en consideración invitar para el estudio del mismo al ing. Pedro Vásquez Chávez, Director Gral. De Minería, así como al Ing. Rolando Muñoz Mejía, subdirector Encargado de Fiscalización y Fomento Minero, y al Dr. José Pantaleón, consultor Jurídico de dicha institución, para que hicieran una exposición concerniente a la propuesta de modificación remitida por el Poder Ejecutivo, mediante comunicación No. 2421, de fecha 12 de marzo del presente año.

Por consiguiente, en el desenvolvimiento de la reunión, se puntualizó cuáles eran los puntos de mayor preocupación para la Dirección General de Minería, así como los que contaban con su opinión a favor.

En tal sentido, se decidió remitir a cada miembro que conforma la comisión, copia del proyecto de ley en cuestión y convocar la próxima reunión para el martes 22 de junio del presente año a las 11:30 A. M. en el salón principal de las comisiones, invitando para dicha reunión al Dr. Erison Taveras, Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Zonas Fronterizas, así como a los Técnicos de la Dirección General de Minería.

MOCIONES O PONENCIAS

SENADOR CESAR MATIAS: Presidente, queremos solicitar que el informe sobre el convenio entre el Gobierno de Estados Unidos y el dominicano, respecto de la entrega de persona a la Corte Penal Internacional, leído en la sesión pasada, es decir el 19-5-04, sea puesto en la agenda del día.

Además el proyecto de ley de pensión que somete el Senador Mario Torres, quien no está presente por estar enfermo, a favor del señor ex Senador Federico Rubén Richard Olivo.

Por otra parte estoy sometiendo un proyecto de ley a favor del ex Gobernador Pedro Olivo Ortiz, RD\$25,000.00; Dr. Manuel Lozano, ex Gobernador, RD\$25,000.00; Francisco Cabral Acosta, RD\$15,000.00; Juan Pastor Jiménez Fernández, RD\$15,000.00; a los educadores de más de 30 años en esta provincia, Rafael Anibal Almánzar Santos, RD\$15,000.00; Jorge Rafael Estrella

Peña, RD\$15,000.00; a la señora Ana Rita Matías Pérez, hermana de quien suscribe, se le aumenta la pensión a RD\$20,000.00 y al señor Arelis Mercedes Mendoza se le aumenta la pensión a RD\$15,000.00.

Presidente, todas estas pensiones han naufragado en la Cámara de Diputados. Como ya fueron aprobadas anteriormente, yo hice un solo proyecto de ley, yo quiero que se libere de trámite y se ponga en la Orden del Día y se apruebe.

Yo espero el respaldo de todos los colegas para que se apruebe hoy, y ver qué pasa en la Cámara de diputados.

SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES: Presidente, es con relación al anteproyecto de ley Contra Crímenes y Delitos de Alta Tecnología. Aquí todos sabemos que todo el mundo está gravado. Hay tres sectores del país que gravan mi teléfono. Todo lo que yo hablo y lo que no hablo es gravado.

Si queremos que se sepa una cosa de una persona importante del país, solamente tiene que hablar por un celular o por el teléfono de su casa, y usted puede estar seguro que a los 30 segundos lo sabe el DNI, lo sabe el Presidente de la República, lo saben los contrarios del partido de Usted y lo saben los contrarios del partido de Ud. Y lo saben los que viven de eso, porque aquí hay compañía, hay hombre y mujeres que se dedican a gravar conversaciones, para poder chantajear, para poder negociar con nuestra gente.

Como yo hablo por ahí, a mí no me importa lo que digan, lo que pongan como lo han dicho y como lo siguen diciendo.

En vista de eso Presidente, definitivamente esto hay que regularlo, porque no es posible que un país viva así con ese problema, que usted sabiendo eso no pueda hacer nada, porque no hay una ley que castigue como debe castigar los delitos de alta tecnología.

(EL SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ LE DIO LECTURA AL CITADO PROYECTO Y LUEGO LO DEPOSITO POR SECRETARIA Y SOLICITO QUE SE MANDE A UNA COMISION ESPECIAL O QUE EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISION TRABAJE LO ANTE POSIBLE, A VER SI EL MISMO SALE RAPIDO PARA EL BIEN DEL PAIS Y DE LA SOCIEDAD DOMINICANA).

Por último Presidente, es para presentar unos proyectos de pensiones del ex Senador Leonidas Armando Pérez y Pérez y del ex Diputado Benito Hernández Náu, además de Radhamés Méndez, un ex combatiente constitucional.

Y pedir que se ponga en la agenda el convenio de permuta de la Sra. Saturnina Reyes Vda. Almonte, que eso se leyó aquí el 3-3-98, y ya a todo el mundo se le resolvió ese problema y a esa señora Vda., que necesita que se le resuelva el problema, todavía no se le ha resuelto.

SENADOR ENRIQUILLO REYES: Es para someter dos proyectos de ley.

El dispositivo del primero dice así:

“Quedan prohibidos en la administración pública los nombramientos o designaciones con cargo al erario público para los cuales no existan funciones definidas ni establecidas en la estructura orgánica del Estado Dominicano.

Art. 2. Todo nombramiento o designación hecho en desconocimiento del artículo anterior, se considerará como inexistente, y por tanto no podrá existir ninguna consecuencia jurídica ni de otra índole.

Art. 3. El Secretario de Estado de Finanzas, el Tesorero Nacional, el Contralor General de la República y el Director de la Oficina Nacional de Presupuesto, se abstendrán de firmar, autorizar o aprobar cualquier fondo o partida con cargo a las cuentas públicas o presupuesto nacional, para gastos de sueldos o salarios, cuyas circunstancias se encuentren dentro del enunciado en el artículo primero

de esta ley.

Art. 4. Los fondos pagados en desconocimiento de la presente ley, serán de la exclusiva y única responsabilidad de los funcionarios que los emitieron, y se considerarán con cargo a su patrimonio propio y personal sin perjuicio a las sanciones penales establecidas por la ley en contra de las personas que incurrir en prevaricación desfalco, concusión, o cualquier acto de corrupción ejecutado en perjuicio del pueblo dominicano.

Art. 5. Esta ley deroga cualquier disposición legal que el sea contraria.

El positivo del otro proyecto de ley se copia a continuación.

Art.1. La Dirección Legislativa del Senado de la República es responsable de recibir y distribuir las iniciativas de ley o resolución de formato físico digital.

Art. 2. UNIDAD DE REGISTRO de la Dirección Legislativa, Funciones y Obligaciones de la Unidad de Registro.

Sin perjuicio de lo que pueda disponer la reglamentación dictada por el Senado, las Unidades de Registro tendrán las funciones y obligaciones de:

- a) Recepción de la iniciativa de Ley o Resolución en formato Físico y Digital
- b) Validación de la identidad y autenticación de los datos de quienes tienen derecho a iniciativa en la formación de las leyes:
- c) Recepción y validación de las solicitudes de retiro de iniciativas depositadas en formato físico o digital.
- d) Conservación y archivo de toda la documentación de respaldo del proceso de validación de identidad, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la dirección legislativa.

Art. 3. Validez de los Documentos Digitales.-

En las relaciones entre el Senado de la República, la Cámara de Diputados, el Poder Ejecutivo, la Suprema Corte de Justicia y la Junta Central Electoral no se negarán efectos jurídicos, validez o fuerza obligatoria al depósito de iniciativas de la ley o resolución por la sola razón de haberse hecho en forma de documento digital o mensaje de datos.

Párrafo 1. Toda iniciativa de ley o resolución puede depositarse en la Dirección Legislativa del Senado firmadas digitalmente. Si la iniciativa no está firmada digitalmente, deben depositarse el documento en físico o en digital para facilitar el trámite legislativo.

Párrafo II. Cuando exista diferencia entre la iniciativa digital y la física, tiene preeminencia el documento físico, si el documento digital no está firmado digitalmente.

Art. 4. La Dirección Legislativa a partir de la aprobación de la presente resolución solicitará a todos los que tienen derecho a iniciativa legislativa, presentar su documentación en formato físico y digital.

Art. 5. Tienen acceso a la documentación digital recibida por la Dirección Legislativa, los Senadores (as) y los funcionarios del Senado durante todo el trámite legislativo.

(EL SENADOR ENRIQUILLO REYES DEPOSITO POR SECRETARIA LOS CITADOS

PROYECTOS).

SE REABRE EL TURNO DE INFORMES DE COMISIONES.

SENADOR PEDRO ANTONIO LUNA: (LEYENDO) INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE DEPORTES, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL TODO CIUDADANO DOMINICANO O EXTRANJERO QUE PRACTIQUE DEPORTES O JUEGOS PUBLICOS EN CUALQUIERA DE LAS DISCIPLINAS EXISTENTES, INDIVIDUALMENTE O POR EQUIPOS, COMO PROFESIONAL O AFICIONADO, EN COMPETENCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES, TENDRA QUE SOMETERSE A PRUEBA DE ANTIDOOPIING Y CUALQUIER METABOLICO DE ANABOLICO ANTES DE FIRMAR Y PARTICIPAR EN TALES EVENTOS.

(EL INFORME ES FAVORABLE Y SOLICITA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION)

POR OTRA PARTE, EL SENADOR PEDRO ANT. LUNA PRESENTO TRES PENSIONES A FAVOR DE LOS SEÑORES ALEJANDRO GONZALEZ Y GONZALEZ, POR RD\$10,000.00, YOLANDA MERCEDES PAULINO HENRIQUEZ DE RAMIREZ, POR RD\$5,000.00 Y ALTAGRACIA EDITH DE LA CRUZ, POR RD\$15,000.

SENADOR FABIAN ANT. DEL VILLAR: Presidente, tengo en la gradería una gran comisión de la Sección de Jorgillo de Vallejuelo, la elevación de categoría de esta sección ha perimido en la Cámara de Diputados en más de cuatro ocasiones, y solicitamos formalmente su inclusión en la agenda, para que sea conocido y aprobado por quinta vez en el día de hoy, en primera lectura. Además de eso, todas esas gentes de Vallejuelo han vivido de la siembra de habichuela; entonces en la nueva ley de Áreas Protegidas, se modificó eso, y ponen esas lomas, que no tienen absolutamente nada, como áreas protegidas, entonces, de qué van a vivir esas gentes.?. Cuando esa ley se esté discutiendo aquí, voy a solicitar que se libere esa parte donde viven esas gentes, que es la única fuente de vida que tienen todas esas comunidades de Vallejuelo.

SENADOR ENRIQUE SEIJAS: Presidente, y demás colegas, es para introducir en el día de hoy dos pensiones, una a favor del señor Pedro María Payán (Chiquitín), músico viejísimo de La Romana, quien está pasando trabajo y que verdaderamente necesita de una pensión; así como del señor Ramón Chirino Paredes, quien desempeñó varios cargos administrativo y se encuentra en el día de hoy muy enfermo.

(EL SENADOR ENRIQUE SEIJAS LE DIO LECTURA A UNA RESOLUCION PARA LA ENTREGA DE PERGAMINOS DE RECONOCIMIENTO A LOS SEÑORES PEDRO MARIA PAYAN (CHIQUITIN), JOAQUIN HERIBERTO PAYAN MILAN, MARIA VARGAS HIDALGO DE PAYAN Y AL SEÑOR REYNDADO HIDALGO, SOLICITANDO EN LA MISMA FORMAR UNA COMISION DE SENADORES HARA HACER LA ENTREGA DEL CITADO PERGAMINO E INVITAR AL ACTO A LOS SEÑORES GOBERNADOR, SINDICO, DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA Y FUNDACION BOMANA DE LA PROVINCIA DE LA ROMANA. SOLICITA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION).

SENADOR JUAN MORALES: Queremos solicitar liberar de trámite e incluir en la agenda del día de hoy el proyecto de Autonomía Presupuestaria y Administrativa del Poder Legislativo, del Poder Judicial, del Ministerio Público y de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, por la importancia vital que tiene la independendencia presupuestaria de estos poderes del Estado, y dado que tiene ya un buen tiempo que vino aprobado de la Cámara de Diputados.

Igualmente solicitamos la inclusión en la Orden del Día del contrato de venta de terreno, suscrito entre el Estado Dominicano y el señor Ramón Antonio Almodóvar, de fecha 16/6/03.

Y por último solicitamos que el proyecto de ley contra Crímenes y Delitos de Alta Tecnología, presentado por el Senador Dagoberto Rodríguez, en el día de hoy, sea incluido en la agenda de hoy para ser conocido en primera lectura, y luego solicitamos ser enviado a una comisión especial, por la gran importancia que tiene el mismo.

SENADOR RAMON ALBURQUERQUE: Gracias Presidente, Primero quiero hacer la salvedad, que habíamos hecho reserva de turno, para presentar un informe de una comisión especial que se nos encarga por decisión del hemiciclo y suya, en la una auditoria externa en la Cámara de Cuentas.

(LEYENDO) INFORME PRESENTADO POR LA COMISION ESPECIAL CONFORMADA PARA ESTUDIO Y OPINION DEL PROYECTO DE RESOLUCION, MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL SENADO DE LA REPUBLICA, AUTORIZAR LA REALIZACION DE UNA AUDITORIA EXTERNA DE GESTION FINANCIERA A LA CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2003 Y 2004, LA CUAL DEBE SER REALIZADA POR UNA FIRMA PRIVADA, SELECCIONADA A TAL EFECTO DE ACUERDO A LA LETRA Y AL ESPIRITU DEL ART. 28, DE LA LEY NO. 10-04, DE FECHA 20/01/04, PRESENTADA POR EL SENADOR TONTY RUTINEL.

LA COMISIÓN ESPECIAL, APODERADA DEL PROYECTO DE RESOLUCION CITADO PRECEDENTEMENTE, REALIZÓ UAN REUNION CON LA FINALIDAD DE ESCUCHAR LOS PLANTEAMIENTOS DE SUS MIEMBROS, QUIENES LUEGO DE DAR LECTURA A LA RESOLUCION DEBATIERON POR ESPACIO DE DOS HORAS, APEGANDOSE PROFUNDAMENTE AL COCNTENIDO DE LA LEY 10-04 DE LA CMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, DE FECHA 20 DE ENERO DEL AÑO 2004, Y REVISANDO EL CONTENIDO LEGAL DE LOS ARTICULOS 23, 26 Y 37 DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, LOS SENAODRES, QUIEN LES HABLA, RAMON ALBURQUERQUE, JOSE TOMAS PEREZ, GERMAN CASTRO, MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ Y VICTOR MENDEZ, ACUERDAN RENDIR UN INFORME AL HEMICICLO, EL CUAL REZA COMO SIGUE:

PRIMERO RECOMENDAR AL HONORABLE HEMICICLO PONDERAR POSITIVAMENTE LA REALIZACION DE UNA AUDITORIA FINANCIERA PARA LOS AÑOS 2003 Y 2004 A LA CAMARA DE CENTAS DEL A REPUBLICA DOMINICANA, CON EL OBJETIVO DE COMPROBAR EL CORRECTO MANEJO Y APLICACIÓN DE LOS FONDOS PUBLICOS, CONFORME A LO QUE DISPONE EL ART. 37, NUMERAL UNO DE LA CONSTITUCION, EL CUAL CONSAGRA COMO ATRIBUCIONES DEL CONGRESO ESTABLECER LOS IMPUESTOS O CONTRIBUCIONES GENERALES Y DETERMINAR EL MODO DE SU RECAUDACION E INVERSION.

SEGUNDO LA COMISION RECOMIENDA AL PLENO SENATORIAL REMITIR A LA CAMARA DE DIPUTADOS TODOS LOS DOCUMENTOS QUE CONTENGAN DENUNCIAS SOBRE MALAS CONDUCTAS O FALTAS GRAVES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, DE FUNCIONARIOS ELEGIDOS COMO SON LOS HONORABLES MIEMBROS DE LA CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, EN RAZON DE QUE EL SENADO TIENE MANTADOS ESPECIFICOS CONFORME AL ART. 23 DE LA CONSTITUCION, Y POR TANTO NO DEBE INVOLUCRARSE EN ACCIONES ACUSATORIAS DE FUNCIONARIOS ELEGIDOS QUE PUEDAN INVALIDAR SU CAPACIDADES CONSTITUCIONALES DE SERVIR EVENTUALMENTE COMO TRIBUNAL DE JUICIO POLITICO.

TERCERO. ASIMISMO, LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA EN SU ART. 26 CONCEDE A LA CAMARA DE DIPUTADOS LAS ATRIBUCIONES EXCLISIVAS DE

EJERCER EL DERECHO DE ACUSAR ANTE EL SENADO, EN CASO DE QUE HUBIESEN DENUNCIAS DE SUPUESTOS ACTOS DE MALA CONDUCTA Y FALTAS GRAVES DEBIDAMENTE COMPROBADOS, A LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS ELEGIDOS, TAL COMO SEÑALA EL ACAPITE 4 (5).

DENTRO DEL MAS ABSOLUTO RESPETO A LOS HONORABLES SENADORES, ESTA COMISION ESPECIAL SE PERMITE HACER UN LLAMADO AL MUTUO RESPETO ENTRE LOS COLEGAS, CON EL PROPOSITO DE GARANTIZAR AL PAIS UN FUNCIONAMIENTO ARMONICO DEL SENADO, APEGADO A LAS LEYES Y A LA CONSTITUCION, EN PROVECHO DE LOS MEJORES INTERESES NACIONALES.

ESTA COMISION SE PERMITE SOLICITAR AL PLENO SENATORIAL, LA INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA CONFORME A LO ESTIPULADO EN LOS REGLAMENTOS INTERNOS DEL SENADO.

(EL SENADOR ALBURQUERQUE DEPOSITO POR SECRETARIA DICHO INFORME)

IN-VOCE.

Nosotros queremos dar las gracias al hemiciclo por habernos encargado esta difícil tarea, que rinde un informe con todo el mejor interés, de que los intereses de la nación estén bien protegidos.

Debemos decir que la Cámara de Cuentas está haciendo un concurso, conforme al Art. 28 de su ley orgánica para hacer una auditoria.

las auditorias no acusan a nadie, es una revisión de la aplicación de fondos, conforme a los reglamentos, leyes que pautan los recurso públicos y la propia constitución.

El Senado debe acostumbrarse a este tipo de cosas, como ustedes ven en todos los Senados del mundo, y con esto no se hace nada más bien a la democracia.

Por otra parte, pasando ya al turno de mociones o ponencias, señor Presidente, tenemos un grupo de amigos de la provincia del Senador Tony del Villar, que están viniendo aquí tras la aprobación de la elevación de su Distrito Municipal de Yaque, y los pobres han venido tres veces, y se había aprobado Presidente, que figurara en el primer tema de agenda, y así se aprobó en la sesión pasada, pero ahora aparece en el undécimo punto, para que se haga la corrección de colocarlo en el punto que correspondía.

También dentro de este punto, queremos dar lectura a una carta que nosotros estamos remitiendo al Presidente de la República, y me gustaría que los señores Senadores prestaran atención, porque en muchos casos, lo que nosotros estamos planteando aquí puede estar ocurriendo en sus provincias, y es lo siguiente:

(LEYENDO) Sr. Presidente Hipólito Mejía Domínguez. Señor Presidente, en su última visita frente al parque municipal de Sabana Grande de Boyá, provincia de Monte Plata, Ud. Instruyó terminar la calle donde se hubiese concluido la instalación de tubería para el acueducto; días después la prensa informó del pago de avance millonario mediante cheques de la Presidencia, de inmediato se empezó la imprimación de la calle y semana después los proyectos fueron abandonados. En tres oportunidades usted ha ordenado concluir estos proyectos, la primera vez en el Consejo de gobierno en Monte Plata el 13 enero del 2001, la segunda en marzo del 2002, dándose reinicio a los trabajos, luego abandonados y la tercera, en abril pasado cuando nos visitó en la campaña.

En nuestra condición de Senador de la Provincia, y a nombre de nuestra comunidad de Sabana Grande de Boyá y de la provincia de Monte Plata, con mucho respeto, solicitamos una investigación a fondo hasta determinar el monto de recursos entregados a los contratistas, las personas que los recibieron y por qué nos se terminan las obras.

Agradeceremos al amigo y al Presidente, ejercer su autoridad hasta logra que se terminen estos trabajos. Sabana Grande de Boyá lo merece. El periodo de transición de gobierno permite cumplir a un pueblo donde Ud. Nunca ha perdido, incluso ganó ahora con un porcentaje muy elevado, en estas elecciones ganamos.

Nuestro pueblo reconoce su decisión de impulsar los juegos deportivos nacionales, la edificación de escuela, y nos han inaugurado el anillo eléctrico que ha dado energía de calidad a la provincia, por primera vez.

El inicio de la carretera Santo Domingo-Samaná, así como otras obras anheladas por décadas.

Por último Señor Presidente, agradeceremos cualquier medida que tomare por el desarrollo de esta comunidad.

IN-VOCE.

Resulta que hay muchas compañías que reciben el pago y después no rinden cuenta ni al Senador ni al Diputado, ni a los Síndicos, y no sabemos si los cheques de dan por Obras Públicas o por donde es que esos cheques se emiten.

Estamos entregándoles una copia de esta comunicación a cada Senador, porque si entre todos vigilamos lo que es de todos, entonces tenemos mejores resultados.

En la provincia de Monte Plata no tenemos recriminaciones al Presidente, ya estoy diciendo que en el municipio donde esto ocurre ganamos ahora, pero inexplicablemente se da dinero, se da dinero, se da dinero y las obras nunca se terminan, el dinero como que se pierde.

Esta carta, señor Presidente, oficialmente usted se la haga llegar por su vía al Señor Presidente.

En adición, Señor Presidente, hay un hombre que se llama Leoncio Daniel Shulterbran, quien fue Asesor del senado por mucho tiempo. Este señor es contralmirante retirado, se graduó de perito industrial mecánica de Loyola, licenciado en ciencias navales, con méritos, ingeniero mecánico de la Universidad de Michigan, Cum Laude, etc. Fue Asesor del Senado, Director del Fondo de Preinversión, Asesor del Secretario de las Fuerzas Armadas, entre tantas cosas, nosotros queremos rendirle un homenaje, porque se nos ha enfermado y este hombre es un ejemplo para las generaciones.

Nosotros quisiéramos que esta resolución, que solo enaltece y reconoce a una persona que dedicara su vida a prepararse y a ser profesor universitario, y fue uno de los pilares de la renovación del nuevo pensamiento dentro de las Fuerzas Armadas, se nos incluya en la Orden del Día, reconocimiento por sus grandes méritos profesionales en el campo de las humanidades y de la tecnología, y una pensión para que pueda cubrir el costo de su tratamiento.

Y por último, nosotros tenemos al joven Iván Tejeda Vásquez, que el Senado le aprobó un homenaje, que tiene ocho campeonatos mundiales en tae kwan doo, constituyendo un ejemplo para el deporte nacional, ahora se le está incluyendo como pensión, por ser un atleta de alto rendimiento. Hay una ley sobre eso aquí en el país.

En Villa Mella, existe lo que se llama la cofradía de los Congo, tiene más de 150 años cultivando el folklor y allí existe Sixto Minier, el más grande folklorista popular de la República, quien tiene 84 años; una erudición humana en materia de folklor, este señor cuando usted va y ve como vive, a uno le da vergüenza, y cuando uno le dedica hablar con él, puede impregnar a uno de los conocimientos que uno nunca creyó que podía dominar un ser humano.

Le estamos proponiendo una pensión, y ojalá que la llegue a cobrar porque su estado de salud quizás no se lo permita; tenemos que llevarle las medicinas porque ni las puede comprar, y nosotros quisiéramos que esta pensión de Sixto Minier, Presidente, se incluyera en la Orden del Día.

No soy dado a estar haciendo excepciones, pero en este caso creo que sí

corresponde. Muchas gracias.

SENADOR ANIBAL GARCIA DUVERGE: Presidente, quisiera pedirle permiso al Senado de Monte Plata, Ramón Alburquerque, para solicitarle Presidente, que coloque en la Orden del Día, la elevación de categoría de unas comunidades de la Provincia de Monte Plata, Municipio de Boyá.

Asumí ese compromiso con la Diputada María Estela.

Segundo, pienso que los planteamientos que hace el Senador César Matías, a fin de que se busque la forma de que la Comisión Bicameral pueda establecer un acuerdo, para que algunas iniciativas de los Senadores, así como la iniciativa de los Diputados puedan tener cabida en los diferentes hemiciclos, porque no resulta muy a gusto, que iniciativas que aquí hemos tenido, que son varias, aquí proyectos que se han aprobado cinco y seis veces, y finalmente se caen en la Cámara de Diputados, y no creo que ocurra lo mismo de las iniciativas que tiene los Diputados aquí en el Senado, donde ciertamente en cada una de las sesiones, se le dan cabida.

Ojalá que en la próxima legislatura que se inicie, los proyectos que se aprueban en el Senado, puedan tener mejor suerte.

En función de eso, nosotros estamos sometiendo Presidente, el proyecto de ley que declara a San Cristóbal como Provincia Ecoturística. No voy hacer muchas motivaciones, ni siquiera voy a leer los considerandos, porque ya los hemos leído tantas veces, que pienso que los Senadores ya se los saben de memoria.

De igual forma, nosotros estamos sometiendo una pensión a favor de la ex Diputada Doña Miriam de La Rosa, ex gobernadora, ex Subsecretaria de Estado de San Cristóbal, y ojalá Presidente, que esta pensión que sometemos conjuntamente con la del ex diputado Néstor Julio Santana Álvarez, sean puesta en la Orden del Día; así como la pensión del destacado intelectual dominicano Don Diógenes Valdez, Premio Nacional de Literatura.

Presidente, honorables Senadores, el país ciertamente está apagado, en las últimas semanas el país se ha visto afectado por una terrible oscuridad, y ya no son apagones porque definitivamente la energía eléctrica no llega, ni a los hogares ni a los negocios, trayendo como consecuencia la agitación de la ciudadanía, el incremento de la violencia callejera y hasta en el seno de la familia, y lo que es peor, la quiebra de los negocios afectando la ya deteriorada economía nacional.

El país no puede permanecer indiferente a esta dura realidad que nos agobia, el honorable Senado de la República no puede ser indiferente básicamente cuando este terrible abuso que se comete en el país, no está determinado por fallas técnicas, no está determinado por carencia de generación; está determinado honorables senadores, porque las generadoras reclaman el pago de de una deuda que el gobierno afirma no tener. Está determinado porque las generadoras y distribuidoras del Este se niegan a sentarse con el Gobierno para conciliar la cuenta y determinar quien le debe a quien y a cuánto asciende la deuda de uno y de otro.

Frente a este terrible dilema, la población observa plasmada la anarquía existente en el sector eléctrico, la falta de control del Gobierno, la falta de transparencia, la falta de responsabilidad de la Superintendencia de Electricidad, que no ha sido capaz de utilizar los mecanismos contemplados en la ley para controlar estas empresas que han sido el dolor de cabeza más grande que ha tenido el país desde la fundación de la República.

Situación como la que se está dando en el sector eléctrico hay que decirlo categóricamente, que es una conspiración contra la democracia, que es una conspiración en contra del desarrollo del país, y es una conspiración en contra de la población dominicana.

Por ellos, honorables Senadores, estoy sometiendo la siguiente resolución.

(EL SENADOR GARCIA DUVERGE LE DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION Y

LUEGO LA DEPOSITO POR SECRETARIA)

EL DISPOSITIVO DICE ASI:

PRIMERO. Solicitar al Gobierno Dominicano, a través de los organismos institucionales que le faculta la ley, declarar el sector eléctrico en estado de emergencia.

SEGUNDO: Invitar al Secretario de Estado de Finanzas, al Superintendente de Electricidad, y a los representantes de las compañías generadoras acudir el próximo martes, a las 4:00 de la tarde a la Sala de sesión del senado, para que este Poder del Estado y el pueblo dominicano conozcan la verdadera realidad del sector eléctrico nacional.

IN-VOCE:

Estoy solicitando Presidente, que esta Resolución sea colocada en el Orden del Día.

Y estoy sometiendo también una pensión, que se ha aprobado varias veces aquí en el Senado, de la profesora Neyda Marmolejos. Ojalá, después de aprobada pueda cobrarla. Gracias.

SENADOR RAMIRO ESPINO: La verdad que nos da vergüenza lo que está pasando actualmente en el país. Parece que este país verdaderamente se acabó el 16 de mayo pasado, parece que ya el país sucumbió, parece que ya aquí no hay más esperanza, parece que aquí no hay más iniciativas para echar el país hacia delante; y lo que está pasando en la actualidad con estos apagones de 22 horas es inaguantable, y lo más grande del caso es que las autoridades no salen a explicar qué es lo que está pasando, y se convierten en discusiones de dime y te diré y ninguno supuestamente tiene la responsabilidad o admite la culpa de lo que está pasando; pero el pueblo está ahí, este país va a seguir hacia delante; tenemos que estar acostumbrados a este proceso democrático, de que el pueblo es soberano, y la gran parte nos vamos a quedar aquí y queremos un mejor país.

Nosotros estamos preocupado por todo esto que está pasando, porque hay muchos negocios que se están yendo a la quiebra, las personas están desesperadas no pueden ni dormir; hay muchos atracos, mucha delincuencia, debido a esta situación eléctrica, a estos apagones, y al país lo están dejando a que se vaya a la deriva.

También quiero hablar sobre una publicación que salió en el Periódico Nacional, donde habla que Estado Unidos considera a República Dominicana como un centro de prostitución. Esto es algo muy penoso, esto es algo que salió en el periódico Miami Gerard de Estados Unidos, y de verdad que es una situación lamentable, que uno tenga que coincidir, o que uno no pueda rebatir lo que está diciendo el Secretado de Estado de Estados Unidos, el Señor Colis Pawer, porque de verdad, aquí hay una prostitución enorme.

Los organismos competentes dedicados a eso, no están haciendo el trabajo; y aquí hay una prostitución de niñas y niños, personas que se dedican a eso y lo hacen con tantas facilidades, que las autoridades parece que les permiten que ellos puedan tener licencia para eso. Eso es lamentable coincidir que con esas declaraciones, pero eso es la verdad.

Yo considero que el Gobierno Dominicano, debe hacer una política más firme, una política para rescatar los valores humanos que son la plataforma de este país, porque un país donde se corrompen a los menores, es un país con un futuro incierto, es un país donde en el futuro usted no puede esperar nada halagador, porque usted lo que está llevando un país de delincuentes.

Entonces, esto es una crítica que deben tomarla desde el Gobierno, el actual y el

que viene, para diseñar una política a nivel nacional, de parar esa práctica que le está haciendo daño a la sociedad dominicana.

Pero también quiero decir, en la crítica que hace Colis Pawell, que este país es un país de tránsito, que es un país que está en una situación geográfica muy adecuada para que vengan personas de otros países viajar, emigrar hacia Estados Unidos y otros lugares. Estamos en el lugar perfecto. Entonces, nosotros le hacemos un llamado al Secretario de Estado y a Estados Unidos de que implanten o imponga un plan de ayuda específicamente en lugares donde es mucho más fácil el tránsito, por ejemplo en costa como en Samaná, como Miches, como Pedernales, como Monte Cristo, como Nagua y otros lugares, porque si ellos invierten en obras donde se pueda producir mano de obra, usted puede estar seguro que van a disminuir los viajes ilegales.

Nosotros estamos elevando un proyecto para presentárselo a Las Naciones Unidas, para que en lugares como estos se creen zonas francas, otras empresas que puedan contribuir con que la gente pueda producir dinero y así quedarse en su país, porque las gentes que están desesperados son los que se arriesgan irse en una yola o en un avión como se han ido muchos.

Yo creo que la cooperación o la ayuda debe ser de ambos lados, y así nosotros podemos controlar un poco esa emigración que hay especialmente a Estados Unidos.

Así, Presidente, que esta crítica no debemos de verla del lado negativo, sino corregir lo que está diciendo Collis Pawell, Secretario de Estado de los Estados Unidos. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Yo quiero llamar la atención en el sentido de que sepamos que tenemos una agenda de cerca de 100 puntos, y ojalá poder cumplir con la misma; quedan diez turnos, sin querer limitar el derecho de cada Senador, les pido que sean un poco más breves en sus exposiciones.

SENADOR JOSE TOMAS PEREZ: Con relación a lo que plantea el Senador García Duvergé sobre el problema eléctrico de República Dominicana, que este Senado lo acoja.

Tomamos el turno, para en primer lugar recordar que fue el Senado de la República que cuando se produjo aquella crisis del sector eléctrico, levantó su voz y convocó a los principales agentes del negocio eléctrico a que explicaran qué pasaba en la República Dominicana. Yo creo que esta vez ocurre en República Dominicana –no una situación de emergencia nacional como lo calificó el Senador García Duvergé- sino una situación de gran irresponsabilidad, con relación a aquellos que tienen que velar por los intereses del pueblo dominicano. Es realmente deplorable que el pueblo dominicano no sepa exactamente qué está pasando con el sector eléctrico en la República Dominicana; que el Secretario de Finanzas y que el Director de la Corporación Dominicana de Electricidad digan una cosa, que los generadores digan otra, que los distribuidores digan otra también y que al fin y al cabo nadie sabe quien está diciendo la verdad.

Yo creo que es una burla al pueblo dominicano, a ese pueblo que está sufriendo en carne propia lo que está pasando con la crisis eléctrica, a esos pequeños empresarios que han ido cerrando sus negocios porque no resisten la crisis, porque no tiene dinero para solventar; una crisis que se prolonga por 20 horas diarias de apagones.

Entonces nosotros le pedimos a este senado que convoque al Director de la Corporación Dominicana de Electricidad, al Superintendente de Electricidad, a los generadores y distribuidores de electricidad, para que expliquen exactamente qué es lo que pasa en la República Dominicana con el sector eléctrico. Por qué aquí se están cobrando los apagones, por qué al usuario de clase media, después de pasarse un mes recibiendo apagones de 15 y 20 horas, les llegan facturas de 10 mil y 8 mil pesos como si recibieran el servicio de

energía. Eso no tiene otro calificativo que no sea el de estafa al público y alguien tiene que salir en defensa del usuario de energía eléctrica en este país, de ese que no tiene defensa, de ese que va a la Superintendencia de Electricidad y nadie lo escucha y nadie sale a defenderlo.

Nosotros apoyamos la resolución del Senador García Duvergé y solicitamos que el Senado de la República convoque a este hemiciclo a los principales agentes del negocio eléctrico, a la Superintendencia de Electricidad y al Director de la Corporación Dominicana de Electricidad, para que vengan a decirle aquí al Senado y al pueblo dominicano, qué es exactamente lo que está pasando en el sector eléctrico en la República Dominicana.

SEANDOR TONTY RUTINEL DOMINGUEZ: Señor Presidente, es para dos cosas fundamentales. La pensión del ex diputado Manolo Montero Florián, de la provincia de Barahona, de RD\$25,000.00, que está firmada por el Senador de Barahona y otros Senadores. Otra pensión para Minerva Reynoso Fermín, de RD\$8,000.00 y otra para Mercedes Malvina Grassal Feliz, de RD\$7,000.00.

Le solicito que por lo menos la pensión del ex Diputado Manolo Montero Florián, sea colocada en la Orden del Día, es una persona que ha laborado enormemente para el servicio del país.

Por otra parte, señor Presidente, distinguidos colegas, yo tengo esta carta que tiene 10 páginas, yo la iba a entregar y la iba a leer. El título de la carta dice: "Si valdría la pena seguir siendo Senador".

Yo he esperado pacientemente la comisión que se designó, estoy esperando que usted lo ponga en la Orden del Día, y que este Senado decida, a ver si comenzamos a respetarnos, y voy a esperar la decisión de este hemiciclo.

No voy a leer el contenido, que es grave, pero si el Senado no acogiese lo más mínimo, que es la auditoría, me liberarán a mí y tendré que leer la carta con los nombres de muchas gentes, inclusive de gente que están aquí en el Senado de la República.

Entonces yo quiero saber si hay complicidad del Senado o de los Senadores, cuál es el problema, dicen que uno desata problema, pero ya esto está bueno señor Presidente.

Ahí están los nombres, yo se la entrego a usted y voy a esperar señor Presidente.

SENADOR ENRIQUE SEIJAS: Yo se que hay muchos puntos en la agenda, pero quisiera que dos pensiones que fueron leídas en la sesión del primero de junio, para ser incluidas en la próxima sesión, se incluyeran en la sesión de hoy, ya que el tiempo está pasando, y a la vez yo quisiera pedir al Senador Rutinel Domínguez que deje las amenazas contra los colegas Senadores que estamos aquí presente, y que lea su informe a la opinión pública, porque si él no sabe que cada vez que amenaza con que los Senadores hagamos su criterio, porque él va a informar y requeteinformar, que informe a la sociedad dominicana que es lo que tiene entre mano, porque es una irresponsabilidad de él decir que va a informar si no se aprueba.

Yo creo que él debe informar lo que tiene entre sus manos con la responsabilidad que ha caracterizado durante su vida, porque esas amenazas, creo que no son correctas y son graves, porque amenazar tan directamente a Senadores que están aquí presentes, y no leer los informes correspondientes, yo creo que hay que hacerlo.

SE REABRE EL TURNO DE INFORMES DE COMISIONES.

SENADOR VICTOR MENDEZ. (LEYENDO) INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA, EN RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LOS MINISTROS DE LOS DIFERENTES CULTOS RELIGIOSOS ESTABLECIDOS EN EL PAIS A OFICIAL MATRIMONIOS

CIVIL Y SE MODIFICAN LAS LEYES NUMEROS 659 SOBRE ACTO DEL ESTADO CIVIL DEL 17 DE JULIO DEL 1944; 1306-BIS DE DIVORCIO, DEL 21 DE MAYO DE 1937, 3931 QUE MODIFICA VARIOS ARTICULOS DE LA LEY SOBRE ACTO DEL ESTADO CIVIL, DE LO MATRIMONIO CIVIL Y CANONICO DEL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 1954.

La comisión tras haber estudiado el contenido del citado Proyecto de ley, ha resuelto rendir informe favorable del mismo por entender que al amparo de nuestra Constitución y leyes, existe un desarrollo notable de confesiones y/o comunidades de fe cristiana no católicas y de otra índole, las cuales están diseminadas en toda la geografía nacional, cuyo desarrollo, influencia y presencia en nuestro país es innegable, compuestas por personas de todos los extractos sociales, económicos y culturales.

En esta Comisión Permanente de Interior y Policía, atendiendo a las sugerencias depositadas por el Senador de la Provincia de La Romana, Dr. Enrique Miguel Seijas García, ha resuelto además, modificar el artículo 8 del proyecto de ley en cuestión, para que diga de la siguiente4 manera:

Art.8. (Transitorio). Se crea una comisión redactora del reglamento para la aplicación e implementación de las disposiciones contenidas en esta ley, integrada por:

- 1) El Director Nacional de Registro Civil, quien la presidirá;
- 2) El Presidente de la Conferencia del Episcopado Dominicano o su representante;
- 3) El Consultor Jurídico del Poder ejecutivo o su representante;
- 4) El Presidente del Colegio Dominicano de Abogados;
- 5) El Presidente de la Confederación Dominicana de Unidad Evangélica (CODUE);
- 6) El Presidente de la Confederación Evangélica Dominicana (CONEDO);
- 7) El Presidente de la Red Pastoral;
- 8) Un representante de la Iglesia Evangélica Dominicana;
- 9) El Presidente de la Asociación de la Iglesia Adventista del Séptimo Día;
- 10) Un representante de la Iglesia Episcopal Dominicana;
- 11) El Presidente o representante de la Confraternidad de Pastores Evangélicos (CONACOPE);
- 12) El Presidente o representante de la Iglesia de Dios de la Profecía,
- 13) Un Oficial del Estado Civil designado `por el Director Nacional del Registro Civil.

Esta Comisión deberá redactar dicho reglamento en un plazo de 45 días y el mismo será debidamente promulgado por el Poder Ejecutivo.

IN VOCE.

Presidente, este informe modifica la ley aprobada por la Cámara de Diputados, es decir que debe volver de nuevo a la Cámara de Diputados, una vez aprobado por el Senado, para que la Cámara de Diputados lo remita al Poder Ejecutivo para su promulgación.

En vista de que el tiempo avanza, nos quedan pocos días de trabajo, le ruego que lo incorpore en la agenda de hoy si es posible, o para mañana.

SENADOR SUCRE MUÑOZ: Presidente, en el turno que teníamos reservado para rendir informe de la Comisión de Justicia, este es el informe que se rinde en cuanto al proyecto de ley que crea un Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original en la Provincia de Baoruco.

(EL SENADOR SUCRE MUÑOZ LE DIO ELCTURA AL CITADO INFORME FAVORABLE Y LUEGO LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

OTRO INFORME, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DEROGA LA LEY 416 DE FECHA 5 DE JULIO DEL AÑO 1976, QUE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DEL ALGODÓN (INDA).

(EL INFORME ES FAVORABLE Y SOLICITA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION)

IN VOCES.

Del mismo modo, señor Presidente, también estamos sometiendo un proyecto de ley en el sentido de que se les concedan pensiones del Estado a tres distinguidas personalidades de mi provincia.

En primer término, tenemos una pensión para el señor Fermín Vidal Bray, de RD\$20,000.00, un reconocido munícipe de Enriquillo, una autoridad moral, un patriarca en esa comunidad, hombre de bien, buen padre, buen amigo y un buen ciudadano.

Queremos hacer resaltar el hecho de que el proyecto de ley que solicita concederle una pensión del Estado al Sr. Fermín Vidal Bray, fue aprobado en la pasada administración y el mismo fue desestimado y jamás se supo de él.

Nosotros estamos introduciendo este proyecto, a fin de que Fermín Vidal Bray sea compensado en vida, de tantos méritos acumulados en el ejercicio de lo que son sus actividades en el municipio de Enriquillo, y dada la circunstancia de que por varios años ha estado pendiente de que se conceda una pensión del Estado, después de haber agotado a 82 años de edad, más de 45 ó 50 años en la administración pública como presidente y funcionario de varias entidades del Estado, y que nosotros entendemos que ya debe de ser pensionado a esta edad y quebrantado de salud.

Nosotros vamos a solicitar que en su caso particular se coloque en la agenda del día, y se libere de los trámites correspondientes, para que se conozca con carácter de urgencia, en vista de que ya había sido aprobado por las dos Cámaras y jamás se promulgó el proyecto de ley que le concede esa pensión.

Los otros dos proyectos son a favor del señor amable Félix Acosta, para quien nosotros estamos solicitando una pensión del Estado de RD\$20,000.00, así como del señor Luis Félix, a favor de quien solicitamos una pensión del Estado de RD\$12,000.00.

Al finalizar nuestra intervención queremos referirnos a las resoluciones que han sido sometidas por distinguidos legisladores, en el sentido de la ocurrencia por parte de la compañía eléctrica en el país, que realmente está agotando la paciencia de los dominicanos. Es una situación insostenible verdaderamente; no hay comunidad del país que resista la situación que se agrava cada vez más, y si antes nosotros habíamos levantado la voz cuando esas empresas distribuidoras estaban siendo administradas por compañías extranjeras y que nosotros apelábamos a la voluntad libre del pueblo dominicano para que ellas asumieran la responsabilidad de asumir su conducción, administración y dirección; nosotros entendemos que si era muy mala la administración y distribución por parte de las autoridades extranjeras, ahora está igual o peor.

La situación es tan calamitosa que no hay día de la semana que las comunidades dominicana, por ejemplo Barahona, no tenga entre 18 y 20 horas de apagones todos los días, y entonces algo que resulta mucho más alarmante es el hecho de que las facturaciones vienen por lo alto; el grito al cielo lo tiene la gente, porque realmente no resiste no tener un servicio que prácticamente no existe, y entonces un servicio demasiado caro, y además de ello abusivo y que se constituye en una simple y sencilla estafa a los bolsillos de los dominicanos, porque no hay luz y se está cobrando mas cara que antes cuando había un poco, porque ahora ni siquiera un poco hay, ahora el país está prácticamente apagado, y la catástrofe está llegando ya a todos los bolsillos y a la economía nacional.

Por tanto, nosotros vamos a solicitar que este honorable hemiciclo se digne solicitar la presencia en el acto de las autoridades que tienen que ver con los servicios energéticos del país, para que den una explicación de que es lo que está ocurriendo, qué es lo que pasa, porque nadie dice nada, nadie le da una explicación a nada y todo el mundo anda como chivo sin ley y el país yéndose poco a poco por el desfiladero hacia su total catástrofe.

Por tanto, el Senado de la República, que asumió un papel de primer orden cuando esas compañías estaban administradas por manos extranjeras, debe hacerlo ahora, no importa quien la dirija; se está rindiendo un servicio pésimo, un servicio malo, de mala calidad y se está estafando a los dominicanos, porque se está cobrando facturaciones muy alta por un servicio que no se está rindiendo, y la gente no lo aguanta; entonces tendremos que esperar que la gente se tire a las calles a protestar contra ese servicio que realmente no existe.

SE REABRE EL TURNO DE INFORME DE COMISIONES.

SENADOR RAMIREZ PEREZ: Presidente y demás colegas. Es para rendir el informe de la Comisión Especial que se designó para estudiar el proyecto de ley que fue aprobado por la Cámara de Diputados y que vino aquí al hemiciclo, sobre la autonomía presupuestaria y administrativa del Ministerio Público, de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, estableciendo el monto presupuestario de estos y los Poderes Legislativo, Judicial que disfrutaran de dicha autonomía mediante la Ley 46-97, del 18 de febrero del 1997.

El objetivo de este proyecto de ley, es el estudio de establecer la autonomía presupuestaria y administrativa del Ministerio Público y la Cámara de Cuentas, así como fijar un ciento fijo sobre los ingresos internos establecidos en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos de la siguiente manera:

Poder Legislativo, el 3% del presupuesto, dividido de la siguiente manera:

Cámara de Diputados, 70% del 3.10%.

El Senado de la República, el 30% del 3.10%.

El Poder Judicial, un 4.10%, dividido de la siguiente manera:

La Suprema Corte de Justicia, el 65%, del 4.10%, y el Ministerio Público, el 35% del 4.10%.

La Cámara de Cuentas, 0.30%.

PLANTEAMIENTO:

La Comisión especial designada en la sesión de fecha 19 de mayo del 2004, para que estudiara y opinara sobre el proyecto de ley sobre Autonomía Presupuestaria del Poder Legislativo, Judicial, Ministerio Público y Cámara de Cuentas, debemos comunicar al señor Presidente y demás Senadores, que después de realizar consulta con los asesores de este Senado y técnicos de la OPA, sobre el referido proyecto y ponderar sus informes y recomendaciones, esta Comisión se permite solventar a este hemiciclo la aprobación de la referida pieza legislativa tal como fue aprobada por la Cámara de Diputados, por las siguientes razones y consideraciones:

1. Porque con el establecimiento por ley de autonomía presupuestaria y administrativa de la Cámara de Cuentas, órgano superior del sistema nacional de control y auditoria de los recursos públicos de la República, se instituye un paso de avance en la búsqueda de la real independencia de sus actuaciones y contribuirá con transparencia de la gestión pública.
2. Igualmente el Ministerio Público (Procuraduría General de la República) su autonomía presupuestaria administrativa junto al nuevo estatuto que lo norma, crearía las bases para una aplicación de la ley más justa, con mayor equidad e independencia de criterios fuera del alcance del Poder

Ejecutivo.

3. En cuanto al establecimiento de los por cientos fijos sobre los ingresos internos contemplados en el presupuesto de la Ley de Gastos Públicos para los Poderes Legislativo y Judicial, así como para la Cámara de Cuentas, es bueno resaltar que al presentar dicho proyecto de Presupuesto estas instituciones deben señalar con claridad los objetivos y metas a desarrollar cada año.

RECOMENDACIONES:

Sugerimos para viabilizar el presente proyecto de ley, la revisión de estilo del artículo 1ro., ya que la Procuraduría General de la República es equivalente al Ministerio Público, por lo que sugerimos un paréntesis o corchete que encierre Ministerio Público, para que se interprete que la Procuraduría General de la República es el Ministerio Público.

IN VOCE:

Repito, sucede que parece el redactor en la Cámara de Diputados, metió una coma donde no debía meterla y aparenta que la Procuraduría General de la República y el Ministerio Público son dos instituciones distintas, cuando al Procuraduría General de la República es la cabeza mayor del Ministerio Público.

El referido artículo quedará de la siguiente manera:

ART.1. A partir de la puesta en vigor de la presente ley, el Ministerio Público (La Procuraduría General de la República) y la Cámara de Cuentas de la República Dominicana gozarán de autonomía presupuestaria y administrativa.

La Comisión cree firmemente que con la aprobación de este proyecto de ley se establecerá categóricamente la separación e independencia de los Poderes del Estado, tal como resalta nuestra Constitución.

En tal sentido nos permitimos recomendar su inclusión en la Orden del Día de esta sesión.

IN VOCE.

Pido esto señor Presidente, en razón de que el Vicepresidente del Senado, ya había solicitado en su oportunidad que sea liberado de todos los trámites, porque ignoraba que existía una Comisión Especial estudiando el proyecto de ley. Muchas gracias.

SENADOR ALEJANDRO SANTOS: Presidente, es para hacer uso del turno que habíamos reservado para rendir unos informes de comisión.

(LEYENDO) INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS, CON RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA UN AUMENTO EN LAS PENSIONES DEL ESTADO A FAVOR DE LOS SEÑORES ROSA MARIA HERNANDEZ, MARIA ALTAGRACIA CASADO, JULIO MARTINEZ Y JOSE LUDOVINO FERNANDEZ, DE RD\$1,490.00 A LA SUMA DE RD\$10,000.00.

OTRO INFORME: EN TORNO AL AUMENTO DE PENSIONE DE RD\$15,000.00, A FAVOR DEL SEÑOR DOMINGO ANTONIO FERNANDEZ.

OTRO INFORME EN TORNO AL CONTRATO DE PERMUTA, SUSCRITO ENTRE EL

ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑÍA DE BIENES RAICES UREÑA, REPRESENTADA POR EL SEÑOR RAFAEL ANTONIO UREÑA CORONADO, DE UNA PORCION DE TERRERNO DE 8 TAREAS 61 AS, EQUIVALENTE A 86,000 METROS CUADRADOS.

LA COMISION DECIDIO RENDIR INFORME DESVARABLE DEL MISMO EN RAZON DE QUE SE LE HABIA OTORGADO ANTERIORMENTE ESTE MISMO TERRENO UNA PERMUTA POR DECRETO DEL PRESIDENTE JOAQUIN BALAGUER.

OTRO INFORME, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTDO DOMINICANO Y LA SEÑORA SANDRA ROA RODRIGUEZ, DE UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 285.54 METROS CUADRADOS DENTRO DE LA PARCELA 204-A, DEL D.C. NO.32, DELÑ D. N., LUGAR BRISA LAS AMERICAS, POR LA SUMA DE RD\$28,554.00.

(EL INFORME ES FAVORABLE Y SOLICITA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION).

OTRO INFORME EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ARBIDA ILEANA MATOS, DE UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 149.94 M2, DENTRO DE LA PARCELA NO.118 DEL D.C. NO. 15 DEL D. N., POR LA SUMA DE RD\$74,970.00.

(EL INFORME ES FAVORABLE Y SOLICITA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION).

OTRO INFORME EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR REMBERTO DIAZ NUÑEZ, DE UNA PORCION DE TERRENO 310.17 M2, DENTRO DE LA PARCELA NO. 1PTE. DEL D.C. NO. 12 DEL D. N., POR LA SUMA DE RD\$69,788.25.

OTRO INFORME EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SIMONA ARAUJO, DE UNA PORCION DE TERRENO DE 26.60 M2, DENTRO DE LA PARCELA NO.217-B-8 DEL D.C. NO. 6 DEL D. N. PARTE, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$170,640.

OTRO INFORME, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION, DE RD\$2,039.00, A RD\$15,000.00, A FAVOR DE LA SEÑORA LIGIA ALTAGRACIA DE LOS ANGELES CANDELARIO HERNANDEZ.

OTRO INFORME EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE DE TERRENOS, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES ACISCLO NALLIVERTO REYNOSO ALMONTE Y WILMINGTON REYNOSO ALMONTE, CONTRATO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2001 ENTRE EL INGENIO RIO OZAMA, Y EL SEÑOR ACCISCLO NALLIVERTO REYNOSO ALMONTE, DE UNA PORCION DE TERRENO DE 6,062.61 M2 DENTRO DE LA PARCELA 3-A PTE. DEL D.C. NO.9 DEL D. N., POR UN VALOR DE RD\$970,017.00.

OTRO INFORME EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA PETRONILA METIVIER DE CABREJA, POR LA SUMA DE RD\$6,000.00.

OTRO INFORME EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR RAMON ANTONIO ORTIZ, DE UNA PORCION

DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 61,687 M2, DENTRO DE LA PARCELA NO. 198-B PTE. DEL D.C. NO. 32 DEL D. N., LUGAR LA UREÑA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$6,168,738.00.

(EL INFORME ES FAVORABLE Y SOLICITA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION).

OTRO INFORME EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ROLANDO ENRIQUE FIALLO SANABIA, DE UNA PORCION DE TERRENO DE 10,942.69 M2, DENTRO DE LA PARCELA NO.202-B PARTE, DEL D.C. NO. 32 DEL D. N., VALORADO EN LA SUMA DE RD\$1,641,403.50.

(EL INFORME ES FAVORABLE Y SOLICITA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION).

OTRO INFORME EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA PURIFICACION DEL CARMEN ALVAREZ SANTANA, DE UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 380.01 M2, DENTRO DE LA PARCELA NO 9 DEL D.C. NO.19, MANZANA G-2-D, SOLAR NO. 11, PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA, POR UN VALOR DE RD\$76,002.00.

(EL INFORME ES FAVORABLE Y SOLICITA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION).

OTRO INFORME EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO RIO HAINA Y EL ING. NELSON EDDY GONZALEZ PEÑA, DE UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 191,000 TAREAS NACIONALES, POR LA SUMA DE RD\$3,957,026.00.

(EL INFORME ES FAVORABLE Y SOLICITA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION).

OTRO INFORME EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO RIO HAINA Y EL SEÑOR DIOGENES DE LA CRUZ CASTILLO MUÑOZ, DE UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 278. TAREAS NACIONALES, DENTRO DE LA PARCELA NO. 10 PARTE, DEL D.C. NO.21 DEL D. N., LUGAR BATEY ARROYO INDIO, POR LA SUMA DE RD\$1,529,952.00.

(EL INFORME ES FAVORABLE Y SOLICITA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION)

OTRO INFORME EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CALAZAN OMAR CEPEDA POLANCO, DE UNA PROCON DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 25,274 M2, DENTRO DE LA PARCELA NO. 72 PARTE, DEL D.C. NO. 16 DE LA PROV. DE SAN PEDRO DE MACORIS, PROPIEDAD DEL INGENIO PORVENIR, POR LA SUMA DE RD\$485,480.00.

(EL INFORME ES FAVORABLE Y SOLICITA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION).

IN VOCE.

Finalmente Presidente, para agotar un turno breve sobre un punto importante

que se está debatiendo actualmente en el país, y que el Senado todavía no ha sido apoderado, es sobre la mencionada y cascareada Reforma Fiscal.

Hemos escuchado diferentes planteamientos de sectores nacionales, de instituciones de sectores empresarial, puntualizar y nosotros estamos también, y entendemos que el Senado entiende la necesidad y la urgencia que tiene el país de que se llegue a un consenso, sobre lo que podría ser una reforma fiscal, que es algo muy serio, y que va a repercutir en diferente vertiendo de la vida económica y de la vida política nacional. Pero es bueno recordar colegas Senadores, que el año pasado, a raíz de un planteamiento que se hizo de la urgencia de la Reforma Fiscal, el Senado de la República, a través de la Comisión de Finanzas, cuando se planteó de que la Reforma Fiscal se hiciera en diciembre del año pasado, nunca fue posible lograr una propuesta de ningún sector; esto se parece como aquel dicho que dice: "no es lo mismo llamar al diablo que verlo llegar". Entonces este es el momento que se quiere y se entiende que es urgente la reforma, pero todavía no hay propuesta.

Y yo quiero significar lo siguiente, yo oigo hablar de consenso, y se habla de consenso sin mencionar, sin tomar en consideración al organismo que deberá sancionar favorablemente o desfavorablemente esta reforma, me refiero al Congreso Dominicano, y en este caso, muy particular, al Senado de la República.

¿Cómo se puede hablar de que se va hacer una reforma de consenso?, de que fuera de los linderos del Senado de la República, se esté hablando de una reforma de consenso desde ya, sin que el Congreso Nacional esté participando o esté integrado en lo que podría ser la elaboración de esta Reforma Fiscal.

Llamo la atención desde ahora sobre este particular, porque va a llegar el proyecto de reforma al Senado de la República, y si llega sin la participación del Senado, estará el Senado y el Congreso Dominicano en la obligación de llevar a cabo un estudio profundo por no haber participado en el proceso de consenso, y posiblemente, es bueno adelantarlo, no se logre la meta en el tiempo deseado, para que esa reforma sea conocida y sancionada en el Senado de la República; de ahí que llamamos la atención sobre esto para concluir diciendo que no es posible que haya consenso sin el Senado de la República; que no es posible que haya consenso sin la participación del Congreso Nacional. Entonces llamamos la atención sobre este aspecto fundamental, para que este consenso se empiece a formar como debe de ser, y para que los organismos que están llamados a aprobar, a sancionar lo que será el producto de todas las fuerzas económicas, políticas y social del país, en un gran acuerdo nacional, desde ahora esté participando el Congreso Nacional.

SENADOR TOMAS EMILIO DURAN GARDEN: Sencillamente, para solicitar, que dado a la paciencia que hemos tenido en todo este proceso y acusaciones que se han hecho contra la Cámara de Cuentas, que como se solicitó que se incluyera en la Orden del Día, el informe rendido por la comisión, solicitarle que sea puesto en el primer punto de la agenda, para que eso se debata en el día de hoy aquí.

SENADOR PRESIDENTE: Yo quiero someter cinco proyectos de pensión de personas que han laborado en el Senado y moradores de María Trinidad Sánchez.

Quiero informarle al Senado, que como es de conocimiento de la mayoría de los Senadores, durante los últimos meses hemos estado haciendo ingentes esfuerzos, para organizar una conferencia magistral con la presencia del ex Presidente y Jefe del Gobierno de España, Don Felipe González; que finalmente se logró y que para el día 22 a las 10:00 de la mañana, los Senadores y Diputados, y los invitados del Congreso Nacional, entre ellos el Presidente de la República, la Vicepresidenta de la República, el Presidente electo y todos los sectores de la sociedad dominicana van a ser invitado para esa actividad, que

será un acto sin precedente en la historia del Congreso Nacional.

Los señores Senadores, que quieran invitar algunas personas, lógicamente limitando la cantidad por asunto de espacio, nos pueden hacer llegar por medio de la Encargada de Protocolo, para que se cursen esas invitaciones a personas de las provincias o a algunas personalidades que ellos quieran que puedan participar en esta conferencia magistral que dictará el ex Presidente y Jefe del Gobierno de España, Don Felipe González.

También recibimos una comunicación del ex Primer Ministro de Israel Guvará, a quien le habíamos tendido una invitación para que viniera a la República Dominicana, y esta semana nos envió una correspondencia informándonos que desde el 25 al 27 de julio podrá estar presente en la República Dominicana, y entonces tiene interés de ofrecer una conferencia y tiene interés de ir a la frontera a la zona que fue afectada con el fenómeno que provocó la muerte de muchas personas.

Así, que les informamos a los distinguidos Senadores, para como siempre contar con su colaboración y su integración en este trabajo, que creo que es muy importante para el Congreso Nacional.

De antemano, varios canales de televisión han obtemperado a un llamado de que se transmita en vivo, y ya nos han confirmado la transmisión en vivo de estas actividades que estamos organizando para esos fines.

Antes de conformar la agenda, vamos a disponer lo siguiente:

Los proyectos de ley de pensión a favor de los señores Altagracia Rosado Grullón, Nicasio Villafaña, Félix Hilario, Jacinta Germán Rosario.

SE ENVIAN A LA COMISION DE FINANZAS.

El informe de la comisión de Interior y Policía, en relación al proyecto de ley mediante el cual se autoriza a los Ministros de los diferentes cultos religiosos establecidos en el país y se modifican las leyes 659, sobre Acto del Estado Civil, del 17 de julio del 1944, 1306-Bis del Divorcio, del 21 de mayo de 1937, y 3931 que modifica varios artículos de la ley sobre Actos del Estado Civil, de lo matrimonio civil y canónico, del 20 de septiembre del 1954.

El Presidente de la Comisión, Víctor Méndez, ha solicitado que ese tema sea incluido en la Orden del Día de la presente sesión.

Los señores Senadores que favorezcan su inclusión de este importante tema, favor levantar su mano derecha.

24 Votos. Aprobada a unanimidad su inclusión.

El informe de la comisión de Finanzas, en torno a los contratos de ventas, suscritos entre el Estado Dominicano y varias personas, procedente el Poder Ejecutivo.

PARA LA PROXIMA SESION.

Otro informe de la Comisión de Finanzas, sobre contrato de venta.

PARA LA PROXIMA SESION.

El informe de la Comisión de Finanzas, en torno al contrato suscrito entre el Ingenio Río Haina y el señor Diógenes de la Cruz Castillo.

PARA LA PROXIMA SESION.

El informe de la Comisión de Finanzas, en torno al contrato suscrito entre el

Estado Dominicano y el señor Calazán Omar Cepeda Polanco.

PARA LA PROXIMA SESION.

El proyecto de ley mediante el cual se otorga un aumento de pensión a favor de los señores Rosa María Hernández, María Altagracia Casado y otros.

PARA LA PROXIMA SESION.

El informe de la Comisión de Finanzas, en torno al proyecto de ley que aumenta la pensión del señor Domingo Antonio Fernández, a RD\$15,000.00.

PARA LA PROXIMA SESION.

El informe de la comisión de Finanzas, en torno al contrato de permuta entre el Estado Dominicano y la Compañía de Bienes Raíces Ureña, S.A., representada por el Sr. Rafael Antonio Ureña.

PARA LA PROXIMA SESION.

El informe que rinde la comisión de Finanzas, en torno al contrato de venta de terreno, suscrito entre el Estado Dominicano y la señora Sandra Roa Rodríguez.

PARA LA PROXIMA SESION.

El informe que rinde la Comisión de Finanzas, en torno al contrato de venta de terreno, suscrito entre el Estado Dominicano y la Sra. Albida Ileana Matos.

PARA LA PROXIMA SESION.

El informe que rinde la Comisión de Finanzas en torno al contrato de venta de terreno, suscrito entre el Estado dominicano y el señor Remberto Díaz Núñez.

PARA LA PROXIMA SESION.

El informe de la Comisión de Finanzas, en torno al contrato de venta de terreno, suscrito entre el Estado Dominicano y la señora Simona Araujo.

PROXIMA SESION.

El informe del a Comisión de Justicia, referente al proyecto de ley, mediante el cual se deroga la Ley 416 de fecha 5 de julio del año 1976, que crea el Instituto Nacional del Algodón.

Se ha solicitado que este tema sea incluido en la Orden del Día de la presente sesión.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con su inclusión, favor levantar su mano derecha.

22 Votos a favor. Incluido (24 SENADORES PRESENTES)

El proyecto de ley que somete el senador Sucre Muñoz, que concede una pensión del Estado a favor del señor Fermín Vidal, por la suma de RD\$20,000.00

PARA LA PROXIMA SESION.

Otro proyecto de Ley que somete el Senador Sucre Muñoz, para una pensión a favor del señor Amable Feliz Acosta, por la suma de RD\$20,000.00.

A LA COMISION DE FINANZAS.

El informe de la Comisión de Justicia, en torno al proyecto de ley que crea un Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original en la Provincia de Baoruco.

PARA LA PROXIMA SESION.

Otro Proyecto de ley que somete el Senador Sucre Muñoz, en torno a una pensión del estado a favor del señor Luis Feliz, por la suma de RD\$12,000.00.

PROXIMA SESION.

El informe de la Comisión de Finanzas, en torno al proyecto de ley que aumenta la pensión de la señora Angela Candelario Hernández.

PARA LA PROXIMA SESION.

El informe de la Comisión de Finanzas en torno a los contratos de venta de terrenos suscritos entre el Estado Dominicano y los señores Acisclo Nalliverto Reynoso Almonte y Wilmington Reynoso Almonte.

PARA LA PROXIMA SESION.

El informe de la Comisión de Finanzas, en torno al proyecto de ley que concede una pensión del Estado a favor de la señora Petronila Metivier.

PROXIMA SESION.

El informe de la Comisión de Finanzas, en torno al contrato de venta de terreno entre el Ingenio Boca Chica y el señor Ramón Antonio Ortiz.

PARA LA PROXIMA SESION.

El informe de la comisión de Finanzas, en torno al contrato de venta, suscrito entre el Estado Dominicano y el señor Rolando Enrique Fiallo Sanabia.

PARA LA PROXIMA SESION.

El informe de la Comisión Especial, sobre el proyecto de ley de Autonomía Presupuestaria y Administrativa del Ministerio Público y la Cámara de Cuentas de la República Dominicana y el Poder Legislativo.

Se ha solicitado que ese tema sea incluido en la Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores Senadores que favorezcan la inclusión en la Orden del Día este tema, favor levantar su mano derecha.

23 Votos a favor. Incluido (24 SENAODRES PRESETNES)

El informe de la Comisión de Finanzas, en torno al proyecto de ley de pensión a favor del señor Rafael Enrique Terrero Romero.

PARA LA PROXIMA SESION.

El informe de la Comisión de Finanzas, en torno al proyecto de ley que aumenta la pensión de la señora Ernestina Terrero.

PARA LA PROXIMA SESION.

El proyecto de ley que someten los Senadores Tonty Rutinel y sucre Muñoz, que concede una pensión del Estado, a favor del Ex Diputado Manolo Florián, por la suma de RD\$25,000.00.

SE ENVIA A LA COMISION DE FINANZAS.

El proyecto de ley de pensión que favorece a la señora Mercedes Malvina Grassal Feliz .

SE ENVIA A LA COMISION DE FINANZAS.

El proyecto de ley que otorga una pensión del Estado, a favor de la señora Minerva Reynoso Fermín.

A LA COMISION DE FINANZAS.

El proyecto de ley que concede una pensión del Estado a favor del señor Carlos Porfirio García.

El Senador Ramón Alburquerque ha solicitado que este proyecto de ley, sea incluido en la Orden del Día. Los señores Senadores que favorezcan su inclusión, favor levantar su mano derecha, para conocerse en segunda lectura.

25 Votos. Aprobada a unanimidad su inclusión.

La resolución que somete el Senador García Diverge, para solicitar al Gobierno Dominicano, a través de los organismos institucionales que les faculta la ley General de Electricidad, declarar el sector eléctrico en estado de emergencia.

E invitar al Secretario de Estado de Finanzas, al Superintendente de Electricidad y a los representantes de la compañía generadores, acudir el próximo martes a las 4:00 de la tarde a la Sala de Sesiones del Senado para que este Poder del Estado y el pueblo dominicano conozcan de la realidad del sector eléctrico nacional.

El Senador Aníbal García ha solicitado que este tema sea incluido en la Orden del Día de la presente sesión.

Los señores Senadores que favorezcan su inclusión en la Orden del día de esta importante resolución, favor levantar su mano derecha.

26 Votos. Aprobada su inclusión a unanimidad.

El informe de la Comisión Especial conformada para estudiar el proyecto de resolución mediante el cual se solicita al Senado de la república la realización de una auditoria externa de gestión financiera en la Cámara de Cuentas, correspondiente a los 2003-2004, la cual debe ser realizada por una firma privada seleccionada para tales efectos.

El Presidente de la Comisión, Senador

Ramón Alburquerque ha solicitado que ese tema sea incluido en la Orden del Día.

Los señores Senadores que favorezcan su inclusión en la Orden del Día, favor levantar su mano derecha.

24 Votos a favor. Incluido (24 SENADORES PRESENTES).

A LAS 7:15 P.M SE PRODUJO UNA INTERRUPCION DE LA ENERGIA ELECTRICA, POR LO QUE EL PRESIDENTE SE VIO EN LA NECESIDAD DE HACER UN RECESO DE 15 MINUTOS.

SE REANUDAN LOS TRABAJOS DEL HEMICICLO A LAS 7:25 P.M.

SE PROCEDE A PASAR LISTA (25 SENADORES PRESENTES).

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, proseguimos con el desarrollo de la sesión.

El proyecto de ley sometido por el Senador Aníbal García, que aumenta la pensión de RD\$8,000.00, a favor de la señora Neyda Marmolejos.

SE ENVIA A LA COMISION DE FINANZAS.

El proyecto de ley que somete el Senador Aníbal García Diverge, sobre una pensión a favor de la señora Carmen Valdez Medina.

SE ENVIA A LA COMISION DE FINANZAS.

La pensión a favor del señor Julio Santana Álvarez.

SE ENVIA A LA COMISION DE FINANZAS.

La pensión a favor de la señora Miriam De la Rosa de Ruiz.

SE REMITE A LA COMISION DE FINANZAS.

El proyecto de ley que somete el Senador Aníbal García Diverge, que declara la Provincia de San Cristóbal, Provincia Ecoturística.

El Senador Aníbal García ha solicitado que el mismo sea incluido en la Orden del Día.

Los señores Senadores que favorezcan su inclusión en la Orden del Día, favor levantar su mano derecha.

25 Votos. Aprobada su inclusión a unanimidad.

La carta que nos envía el Senador Albuquerque, para que se la hagamos llegar al Presidente de la República.

TOMAR NOTA PAARA ENVIARSELA AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA CON LA SOLICITUD DEL DISTINGUIDO SENADOR.

La resolución que somete el Senador Ramón Albuquerque, que otorga un pergamino de reconocimiento al señor Contralmirante Leoncio Daniel Shulterbrandt.

El Senador Ramón Albuquerque ha solicitado que esta resolución sea incluida en la Orden del Día de la presente sesión.

Los señores Senadores que favorezcan su inclusión, favor levantar su mano derecha.

21 Votos a favor. Incluida (25 SENADORES PRESENTES)

El proyecto de ley que somete el Senador Ramón Albuquerque, que concede una pensión mensual de RD\$40,000.00, a favor del Contralmirante Leoncio Daniel Shulterbrandt.

SE ENVIA A LA COMISION DE FINANZAS.

Otra pensión que somete el Senador Ramón Albuquerque, a favor del señor

Iván Tejada Vásquez.

SE ENVIA A LA COMISION DE FINANZAS.

La pensión que somete el Senador Ramón Alburquerque, a favor del Sr. Sixto Minier, de RD\$20,000.00.

SENADOR RAMON ALBURQUERQUE: Ese señor tiene 84 años y a lo mejor ni la reciba, y es una verdadera gloria nacional, es el Padre del Folklor Opolar de toda Villa Mella, y lo habíamos que se incluya hoy.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores que favorezcan su inclusión en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha.

24 Votos. Aprobada su inclusión a unanimidad.

El informe de Gestión 1, presentado por la Comisión de Justicia, con relación a las vistas públicas celebradas en torno al proyecto de ley que establece el Sistema de Elecciones Primarias.

TOMAR NOTA.

El informe de la Comisión de Finanzas, en torno al contrato de venta de terreno, suscrito entre el Estado Dominicano y el señor Ramón Antonio Almodóvar.

El Vicepresidente del Senado, ha solicitado su inclusión en la Orden del Día.

Los señores Senadores que favorezcan su inclusión en la Orden del Día, favor levantar su mano derecha.

23 Votos a favor. Incluido (25 SENADORES PRESENTES).

El proyecto de ley de pensión que somete el Senador Enrique Seijas, a favor del señor Pedro María Payán, por RD\$20,000.00.

SE ENVIA A LA COMISION DE FINANZAS.

Otro proyecto de ley de pensión que somete el Senador Enrique Seijas, a favor del señor Ramón Chirino Paredes, por la suma de RD\$6,000.00.

SE ENVIA A LA COMISION DE FINANZAS.

El pergamino de reconocimiento que someten los Senadores Enrique Seijas y Fabián Antonio Del Villar, a favor de los señores Pedro María Payán (Chiquitín), su hijo Joaquín Heriberto Payán, su esposa María Varga Hidalgo de Payán, Criolla Hidalgo y Reyndaldo Hidalgo.

El distinguido Senador ha solicitado su inclusión en la Orden del Día de la presente.

Los señores Senadores que favorezcan su inclusión, favor levantar su mano derecha.

24 Votos a favor. Incluida (25 SENADORES PRESENTES).

El proyecto de ley que somete el Senador Enriquillo Reyes, que dice: La Dirección Legislativa del Senado de la República, es responsable de recibir y distribuir las iniciativas de ley, o resolución o formato físico digital.

SE ENVIA A LA COMISION DE COMUNICACIÓN DEL SENADO.

Otro proyecto de ley que somete el Senador Enriquillo Reyes, que dice: Quedan

prohibidos en la administración pública los nombramientos y designaciones con cargo al erario público para los cuales no existen funciones definidas ni establecidas en la estructura orgánica del Estado Dominicano.

SE ENVIA A LA COMISION DEPRESUPUESTO.

La pensión que somete el Senador Andrés Bautista, en torno a la pensión de RD\$10,000.00, a favor de la Sra. Mercedes Herminia Estévez Peña.

SE ENVIA A LA COMISION DE FINANZAS.

La pensión a favor de la señora Andrea Teresa Pérez Peralta, de RD\$6,000.00.

SE REMITE A LA COMISION DE FINANZAS.

El proyecto de pensión que somete el Senador Andrés Bautista de RD\$10,000.00, a favor de la señora Marcela González Vda. González.

El proyecto de ley que somete el Senador Pedro Luna, que aumenta la pensión de RD\$1,014.00 a RD\$5,000.00 de la señora Yolanda Mercedes Paulino de Ramírez.

SE ENVIA A LA COMISION DE FINANZAS.

El proyecto de ley que aumenta la pensión de RD\$1,014.00 a RD\$15,000.00, de la señora Altagracia Aidé De La Cruz.

SE ENVIA A LA COMISION DE FINANZAS.

El informe de la Comisión de Deportes, en torno al proyecto de ley mediante el cual todo ciudadano dominicano y extranjero que practique deportes, juegos públicos o cualquiera de la disciplinas existentes individual o por equipo como profesional o aficionado, en competencias nacionales o internacionales, tendrán que someterse a pruebas de antidoping y cualquier metabólico de anabólico antes de firmar y participar en tales eventos.

PARA LA PROXIMA SESION.

El informe de la Comisión de Asuntos Energéticos, en torno a la resolución que aprueba el contrato de garantía, suscrito entre el Estado Dominicano y Coporación York Caribbeam Windpower.

PARA LA PROXIMA SESION.

El anteproyecto de ley contra Crímenes y Delitos de Alta Tecnología, que somete el Senador Dagoberto Rodríguez Adames, y que fue fruto de un consenso.

El Vicepresidente del Senado ha solicitado que sea incluido en la Orden del Día de la presente sesión.

Los señores Senadores que favorezcan su inclusión, favor levantar su mano derecha.

26 Votos. Aprobada a unanimidad su inclusión.

El proyecto de pensión que somete el Senador Dagoberto Rodríguez Adames, a favor del Sr. Radhamés Méndez Vargas, por un monto de RD\$20,000.00.

CON FECHA FIJA PARA LA PROXIMA SESION.

La pensión del Sr. Armando Leonidas Pérez y Pérez.

PARA LA PROXIMA SESION.

La pensión a favor del señor Ex Diputado Benito Hernández Nau.

PARA LA PROXIMA SESION.

El proyecto de ley de pensión a favor del Ex Senador Federico Rubén Richard Olivo, por la suma de RD\$20,000.00.

Esta pensión se ha aprobado aquí como cinco veces.

Yo creo que es un acto de justicia, ya que es un hombre que fue Senador en el año 1978, un Pastor evangélico.

El Senador Vicente Castillo ha solicitado que sea incluido en la Orden del Día de la presente sesión.

Los señores Senadores que favorezcan su inclusión, favor levantar su mano derecha.

12 Votos. Aprobada a unanimidad su inclusión.

El proyecto de ley de pensión sometido por el Senador César Matías, a favor de los señores Manuel Lozada Bueno, por RD\$25,000.00, Francisco Antonio Cabral, RD\$15,000.00; Juan Pastor Jiménez Fernández, RD\$15,000.00; Rafael Danilo Almánzar Santos, RD\$15,000.00; Jorge Rafael Estrella Peña, RD\$15,000.00; Ana Rita Matía Pérez, aumento de pensión de RD\$5,000.00 a RD\$15,000.00 y aumento de pensión a la señora Mercedes Arelis Mendoza, de RD\$1,181.00 a RD\$15,000.00.

Los señores Senadores que favorezcan la inclusión en la Orden del Día de la presente sesión estas pensiones, favor levantar su mano derecha.

22 Votos. A favor. Incluida. (24 SENADORES PRESENTES).

El Informe 1 de la Comisión de Industria y Comercio, en relación al proyecto que modifica la Ley Minera.

TOMAR NOTA.

El informe de la Comisión Especial conformada en sesión de fecha 9/3/04 para estudio y opinión del proyecto de ley por el cual la Secretaría de Estado de Industria y comercio establecerá mediante resoluciones que dictará al efecto, mensualmente, los precios de venta al público que regirán para los combustibles.

TOMAR NOTA.

El informe de la Comisión de Interior y Policía del proyecto mediante el cual las Secciones Arroyo Toro y Masipetro de Monseñor Nouel, quedan refundidas y elevadas a la categoría de Distrito Municipal, con el nombre de Distrito Municipal de Arroyo Toro-Masipetro.

PARA LA PROXIMA SESION.

El informe que rinde la Comisión de Interior y Policía, en torno al proyecto de ley que eleva la Sección Las Navas del Municipio de Los Hidalgos, Provincia de Puerto Plata, a la categoría de Distrito Municipal.

PARA LA PROXIMA SESION.

El informe de la Comisión de Interior y Policía, en torno al proyecto de ley mediante el cual la Sección Centro Boyá del Municipio de Monte Plata, Provincia de Monte Plata, se eleva a la categoría de Distrito Municipal, con el nombre de distrito Municipal de Boyá.

Los señores Senadores que favorezcan la inclusión en la Orden del Día de este proyecto de ley, favor levantar su mano derecha.

24 Votos a favor. Incluido. (25 SENADORES SPRESENTES).

El informe de la Comisión de Interior y Policía, en torno al proyecto de ley mediante el cual la Sección La Jaya del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, queda elevada a la categoría de Distrito Municipal.

PARA LA PROXIMA SESION.

Todos los contratos de ventas de terrenos que envía el Poder Ejecutivo..

SE ENVIAN A LA COMISION DE FINANZAS.

La excusa del Senador César Díaz Filpo.

TOMAR NOTA DE LA MISMA.

El oficio que envía el Poder, en torno al proyecto de ley que declara el Complejo Acuático del Centro Olímpico Juan Pablo Duarte, con el nombre de Complejo Acuático Ingeniero Ulises García Saleta.

SE ENVIA A LA COMISION DE DEPORTES.

El informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, en torno al acuerdo bilateral, entre los Gobiernos Dominicano y de Estados Unidos, respecto a la entrega de personas a la Corte Penal Internacional.

El Senador César Matía, ha solicitado que ese tema sea incluido en la Orden del Día.

Los señores Senadores que favorezcan su inclusión, favor levantar su mano derecha.

21 Votos a favor. Incluido (23 SENADORES PRESENTES)

El proyecto de ley que somete el Senador Tony Del Villar, mediante el cual se eleva la Sección de Jorgillo del Municipio de Vallejuelo, Provincia San Juan de la Maguana, queda elevada a la categoría de Distrito Municipal.

El Senador ha solicitado que este tema sea incluido en la Orden del Día.

Los señores Senadores que favorezcan su inclusión, favor levantar su mano derecha.

21 Votos. Aprobada a unanimidad su inclusión en la Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL SENADO DE LA REPUBLICA

AUTORIZAR LA REALIZACION DE UNA AUDITORIA EXTERNA DE LA GESTION FINANCIERA DE LA CAMARAS DE CUENTAS.

(EL SENADOR SUCRE MUÑOZ LE DIO LECTURA AL INFORME DE LA COMISION ESPECIAL DESIGNADA PARA TALES FINES).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR RAMON ALBURQUERQUE: Presidente, he tomado la palabra y recabo la tolerancia de los colegas Senadores, porque entiendo que el país vive una transición, no de gobierno, sino del proceso democrático. Muchas cosas que se hacían en nuestro país a como quería el funcionario, hoy choca con la realidad de que, cuando alguien es designado en un cargo, no es para hacer lo que él entienda bueno y conveniente, sino lo que mande la ley orgánica de la institución y lo que permita que se haga; lamentablemente usted oye decir, a veces hasta desde el Palacio Nacional, no yo voy hacer tal cosa, o no lo que yo quiero es tal cosa, como si el país cada vez que viniese un proceso electoral fuera regalado a quienes han ganado las elecciones, y las leyes y la Constitución pasan a ser estorbos, que hasta sería mejor que ni lo consultara; y esto es profundamente lamentable, porque esto refleja la carencia de institucionalidad y la vocación de autoritarismo y despotismo que vive de una manera bullente dentro de cada uno los dominicanos, o de los dominicanos que no se cansan de mandar desde que se levantan hasta que se acuestan, sin tomar en cuenta el marco jurídico de la institución que dirigen.

Me tocó a mí darme cuenta de esto, cuando muy temprano en mi vida, muy joven fui designado Secretario Técnico de la Presidencia, y como dentro del secretariado está la Oficina Nacional de Planificación, la Oficina Nacional de Presupuesto, la Oficina Nacional de Estadística la Oficina Nacional de Administración y Personal, pude detectar que la mayor parte de los funcionarios no leen la ley orgánica de la institución que dirigen, porque no quieren leerla para no limitarse, y así de esa manera hacen lo que le viene en gana; y para poder garantizarles a lo más pobres lo poco de justicia que haya en esta sociedad, tienen definitivamente que aceptar el imperio de la ley, y de la Constitución, porque todo privilegio para alguien es pobreza para los que no tienen voz: Eso es así, y hasta que no nos demos cuenta de eso el país estará de mal en peor.

Digo esto, porque dentro de esa transición institucional que vive la República, las instituciones tienen que cumplir su rol, pero sin suspicacia. Unas auditorias tienen que dejar de ser vistas en este país como acusaciones. Una auditoria es una revisión de cuentas de un ejercicio dado, para ver si lo que se ha gastado, lo que se ha invertido y lo que se ha hecho guarda conformidad con lo que las leyes, los reglamentos permiten.

Por esto es que el congreso tiene un conjunto de facultades, porque es el Primer Poder del Estado y es el que tiene la función fundamental de control de supervisión y de rendición de cuenta.

Es por eso, que aún el informe de la Cámara de Cuentas contemplado en los artículos 78, 79 y 80 tiene que ser remitido al Congreso Nacional, y en realidad la Contraloría vive enviando informes de todas las auditorias que haga, y si no los envía está en falta porque no está cumpliendo la ley.

Por tanto, la Comisión Especial que nos tocó la responsabilidad de analizar el proyecto de Resolución del Senador Tonty Rutinel, actuó con absoluto respeto de cada miembro; asistieron cinco de los honorables miembros, sabemos que los que no asistieron tuvieron sus razones justificadas, y se emitió lo que fue el juicio más equilibrado, democráticamente –repito- entre los presentes.

Se analizaron los artículos 23 de la Constitución, que constituye o enviste al Senado de la República, con la condición de juez de tribunal de juicio político cuando haya que conocer, proveniente de la Cámara de Diputados de alguna

acusación por mala conducta o falta grave en el ejercicio de sus funciones por parte de los funcionarios electivos, que son los que el pueblo elige por voto directo (Senadores, diputados, síndicos, Regidores, Presidente y Vicepresidente de la República). Pero también el artículo 107 de la Constitución consigna que funcionarios elegidos, o electos, son aquellos que son escogidos por segundo grado de elección a través del Senado de la República como los miembros de la Junta Central Electoral y de la Cámara de Cuentas, esos también son funcionarios elegidos, y la Constitución, en el Art. 107, párrafo 3, los nombra por sus nombres.

También la Constitución, en los artículos 24 y 26 otorga a la Cámara de Diputados las funciones acusatorias; y en el Art. 37, que es común a ambas Cámaras, da al Congreso la sagrada facultad de establecer los impuestos, las contribuciones generales y la forma de recaudarlos y de invertirlos; lo que quiere decir que tiene un sagrado encargo de velar por la buena ejecución de la transferencia o de las partidas del presupuesto de la nación, o de la Ley de Gastos Públicos.

Por tanto nosotros pedimos al hemiciclo que debatamos este tema con respeto como colegas; los que a partir del 2006 no vuelvan aquí, por lo menos vamos a estar dos años más juntos, y eso es lo que esperamos; y aquellos que puedan repetir, también podrán estar más tiempo. Entonces aquí se impone ley de la tolerancia; el respeto al derecho ajeno es la paz, su derecho termina donde empieza el de su semejante, y creo que aquí nadie debe imponerse al otro, sino que el país vea un debate hermoso, un debate rico en detalle, en profundo conocimiento de los marcos jurídicos que pautan el país, y todos unidos para defender el interés de la nación, y que haya en esta República una Cámara de Cuentas que se respete; y esos jóvenes, esos profesionales, que fueron designados, si pasan la prueba de algún análisis de cuenta, si la pasan, pues en hora buena. Si no la pasan, nadie puede empañar lo mal hecho, y creo que despojarse de los prejuicios es la única forma que podemos ser responsables, porque desde que empezamos a proteger a alguien, y a que no se hagan los escrutinios necesarios, ahí mismo empiezan a enturbiarse todo, y el país requiere de responsabilidad.

Por tanto hacemos esta exhortación dentro del mejor espíritu de compañerismo; aquí no tiene que haber ningún cataclismo, ningún holocausto; que cada uno se exprese en los términos que entienda que debe expresarse, defienda su punto de vista, y que triunfe la democracia y que triunfe el país. Yo creo que eso es lo que debe animarnos y eso es lo que solicito verdaderamente de corazón distinguidos colegas. Muchas gracias.

SENADOR TOMAS E. DURAN GARDEN: Señor Presidente, colegas Senadores y Senadoras. Casi un mes, la mayoría de los Senadores, en silencio. Primero entendiendo que el país ha tenido la desgracia de lo sucedido en Jimaní; y por tanto, considerándonos los dominicanos de estar en duelo, por la muerte de tantos dominicanos. Pero es atinado en estos momentos aclarar algunas cosas, porque aquí el lodo ha llegado al techo, y si seguimos callados, estaríamos entonces cayendo en la complicidad de todas las acusaciones que han venido haciendo contra los Jueces de la Cámara de Cuentas, y con nosotros mismos; y contra el Presidente de la República, que a última hora es la persona responsable de haber enviado al Senado de la República la terna de la que nosotros tomamos la decisión de nombrar a esos jueces.

Sencillamente esto se inicia cuando hay que definir de nuevo los nombres de los jueces de la Cámara de Cuentas; dos corrientes se producen a lo interno de esos jueces, una de dos ó tres que querían, no solo seguir como Jueces de la Cámara de Cuentas, sino pelear, defender, luchar por llegar a la Dirección de la Cámara de Cuentas. Al momento que esos jueces no cuentan con los votos de este Senado de la República, sencillamente esos jueces empiezan una embestida de acusaciones con los demás jueces de la Cámara de Cuentas. Pero acoso esos

jueces le han hecho un algún favor al país, haciendo estas acusaciones de una institución de la cual ellos han sido miembros por cuatro años?. Por qué desde el momento que ellos descubren todos los documentos y anomalías; que denuncian que dan al Senador Rutinel Domínguez, por qué no lo hacen responsablemente pidiendo la auditoria desde el organismo al cual ellos le han venido sirviendo?. Por qué no lo hacen? No lo hacen en el momento que ven que no tienen la posibilidad de dirigir la Cámara de Cuentas.

Pero nosotros vamos hacer ahora una reflexión: Está el Senado de la República legalmente facultado conocer esto?. Nosotros que estamos en presencia del órgano de mayor control que tiene la República Dominicana, el Estado Dominicano, para fiscalizar todo lo que tiene que ver con los manejos de los fondos públicos. Estamos nosotros facultados, cuando ese organismo sí puede venir auditarnos a nosotros. La ley en ningún momento establece que nosotros estamos facultados auditarlos a ellos; ellos a nosotros sí. Y por qué precisamente la ley establece que la Cámara de Cuentas puede ser auditada por ellos mismos?, porque ellos en ningún momento han dicho que son ellos quienes van hacer su auditoria.

La ley establece que ellos tienen que poner eso en manos de una firma privada, y hacer público una vez tenga el resultado de esa auditoria a una firma. Eso fue precisamente lo que debieron pedir los jueces renunciantes que han suministrado las informaciones.

Qué pasa de esto?. De los tres jueces que iban a renunciar, y que se habló aquí hasta más no poder, uno de ello no renuncia, supuestamente en boca del Senador Rutinel Domínguez, ese juez es precisamente es quine le ha dado la información él, que él dice tener. Esa información, el informe que da la comisión, dice que debe llegar a la Cámara de Diputados como organo acusador, para que entonces venga de nuevo al Senado de la República.

Oh, y eso no es acaso un disparate de lo más grande que lo que nosotros estamos haciendo. Nos apoderamos primero, lo enviamos de nuevo a la Cámara de Diputados, para que la Cámara de Diputados de nuevo nos lo envíe a nosotros, para nosotros conocerlo y tomar una decisión.

Y por qué entonces, si ese es el procedimiento, desde principio no se apoderó a la Cámara de Diputados, para que ésta apoderaba al Senado de la República?, si ese era el interés real de los que hoy tienen el deseo de que haga esta auditoria, porque yo creo que nadie está opuesto a la misma, sencillamente ese es el procedimiento. Es la intención de dañar a un organismo que tiene la credibilidad y que nunca se había visto envuelto en una situación de esta naturaleza.

Y como final quiero decir Presidente, yo acojo lo que el Senador Alburquerque dice: "la tolerancia"; eso ha sido lo que este Senado ha tenido que aguantar en todo este mes "tolerancia". Pero el Senador Rutinel Domínguez debe saber que aquí hay hombres y mujeres, que aquí estamos todos en las mismas condiciones de Senadores; que aquí no hay un súper Senador, que aquí todos los Senadores tenemos el mismo poder, el mismo status ante la sociedad dominicana; que cada uno de nosotros está obligado y comprometido como el que más en este país, y él no puede seguir echándole lodo a todas las instituciones que él quiere.

Y debo decir algo más Presidentes, porque ya la tolerancia en muchos de nosotros ha llegado a lo extremo. Aquí, incluso, la Comisión que él presidie tomó la vanguardia, el liderazgo de la modificación a la Ley de la Cámara de Cuentas, y eso no es ningún esfuerzo de esa Comisión de Reforma y Modernización del Congreso, eso fue una comisión especial que aquí se nombró, la cual me honré en presidir, quien hizo todo lo que había que hacer para la modificación a esta ley; sin embargo por todos los medios de comunicación se ha querido vender que eso fue un esfuerzo de la Comisión de Reforma.

Así, que ya estamos cansados de que él se siga atribuyendo los esfuerzos que nosotros los Senadores en conjunto estamos haciendo a favor de la República Dominicana.

SENADOR CESAR MATIAS PEREZ: Muchas gracias Presidente, Me corresponde a mí por primera vez en este Senado sostener una posición contraria a un amigo y un compañero de años en el partido, por que entiendo que está radicalmente equivocado; yo a veces pienso, oyendo las intervenciones de Tonty, porque tengo que presumir como Abogado, de la buena fe de los demás, está llevando lentamente hacia un paredón moral a un grupo de jóvenes, que nosotros acabamos de ratificar, y yo jamás podría votar por una resolución, primero en contra de quine yo ratifiqué o designé; segundo quizás de la forma en que se han planteado los asuntos, porque yo no tengo nada que esconder y estoy preparado para votar en contra de la resolución; sin temor, sin miedo, con apego a la verdad, porque esa lucha de intereses que se ha desarrollado en la Cámara de Cuentas, ha querido bailar en el Senado de la República:

Y miren, la Constitución de la República no permite interpretación, y aquí estamos asistiendo a denunciar, y se han recorrido los periódicos denunciando las inconducta de estos hombres. ¡OH así no podemos edificar a esta sociedad, así no podemos los hombres públicos de la nación querer llevar por el sendero de la verdad nuestros problemas, la disidencia, el encontronazo de opiniones es que nos permite concebir la luz.

Miren un asunto. El Art. 28 de esa ley de la Cámara de Cuentas habla por sí solo, y como dice el Senador Tommy Durán, son ellos los que nos pueden auditar a nosotros, y la ley establece los mecanismos en que ellos se deben auditar; y yo estoy totalmente de acuerdo con la auditoria, y pienso que ya ellos publicaron como Cámara de Cuentas, en el periódico una licitación pública para que una empresa privada escogida con transparencia los audite. Solo así y después de ahí que se demuestre que hay hechos dolosos que comprometen la responsabilidad penal de estas gentes, cualquier ciudadano del país, no los Senadores, que se sienta lesionado en su derecho como nación, puede hacer una denuncia a la Cámara de Diputados, y ésta acusarlos con las dos terceras partes ante el Senado, y entonces ahí sí nosotros los Senadores, ya con pruebas irrefutables tenemos que actuar; pero no me pueden poner a mí una disyuntiva de que si yo no voto por la resolución, yo soy cómplice de eso.

¿Cómplice de qué?, porque son palabras que se las lleva el viento, ¿ O hay acaso unas auditorias que comprometan a estos hombres?. Si las hay las quiero conocer.

Miren el artículo 23 de la Constitución yo quiero leerlo porque no se presta a interpretación; y he oído en muchos programas de radio y de televisión decir qué va hacer el Senado, porque ahora quieren poner al Senado como juez; pero cuando hay una acusación de la Cámara de Diputados, es la única manera en que es juez. El Artículo 23 dice: "Son atribuciones del Senado elegir al Presidente y demás miembros de la Junta Central Electoral y sus Suplentes. Elegir los miembros de la Cámara de Cuentas, aprobar o no los nombramientos del Poder Ejecutivo.

Conocer de las acusaciones formuladas por la Cámara de Diputados".

¿Somos nosotros acaso acusadores?. No, conocemos de sus acusaciones cuando las haga la Cámara de Diputados; pero ya en la opinión pública nacional se ha montado un tribunal, y ningún tribunal del país, incluyendo a los Senadores, están en capacidad de juzgar a esas gentes, porque estamos prejuiciados por las acusaciones que sen vertido contra la Cámara de Cuentas.

Y veamos el artículo 26 "Es atribución exclusiva de la Cámara de Diputados ejercer el derecho de acusar ante el Senado, a los funcionarios públicos en los casos determinados en el acápite 4 del artículo 23.

La acusación no podrá formularse sino con el voto de las tres cuartas partes de la totalidad de los miembros de la Cámara".

Esto no se ha producido por Dios. Es decir colegas Senadores, el país político que nos escucha, habemos aquí Senadores, un Poder del Estado comprometido con la fiscalización y la supervisión efectiva de que las cosas se hagan

correctamente, pero en base a la verdad, en base a hechos tangibles que se puedan verificar, que se puedan constatar, que se puedan observar, para proceder de acuerdo a la íntima convicción de cada quien; me siento chantajeado, porque estoy compelido a votar por una resolución de la cual estoy totalmente en contra; si no voto a favor soy cómplice, pero cómplice de nada, porque no se ha demostrado nada.

Señor Presidente, yo quisiera terminar mis palabras, emulando a Juan Pablo II, quien dijo: "jamás podremos llegar a la verdad y el bien transitando el camino del mal".

SENADOR GERMAN CASTRO: Señor Presidente, y demás colegas. Cuando fui seleccionado en la Comisión Especial, para conocer la resolución del colega Tonty Rutinel, sobre la posibilidad de auditar la Cámara de Cuentas, lo acogí cumpliendo con mandato de este Senado, y cuando estampé mi firma en esa comisión, lo hice honrando el compromiso que hizo el pleno de la comisión de que se presentara la posibilidad de rendir un informe positivo, para que se auditara la Cámara de Cuentas.

Ahora bien, estampé mi firma condicionada, vuelvo y repito condicionada a que este Senado de la República fuera liberado de su responsabilidad principal, que es la de no tener el derecho de juzgar o de acusar a los honorables miembros de la Cámara de Cuentas, y eso se hace constar en el informe.

Creo en la honorabilidad de los distinguidos jueces de la Cámara de Cuentas hasta que no se pruebe lo contrario. Pero creo que firmando este informe estoy brindando una hermosa oportunidad a esos honorables miembros de la Cámara de Cuentas, para que puedan decirle al país que son totalmente inocentes de las supuestas acusaciones que se les hacen, de las cuales yo considero que son inocentes.

Ahora bien, yo soy una persona apegada a los principios democráticos y creo que cuando sometimos, aprobamos o firmamos esa resolución no lo hicimos para emplazar a nuestros colegas, a que de una forma obligatoria votaran a favor de esa auditoria, sino más bien, precisamente lo hicimos para que ellos pudieran deliberar si consideraban conveniente o no o consideraran si verdaderamente era el Senado de la República al que se le daba ese derecho de auditar la Cámara de Cuentas y no a la Cámara de Diputados.

Entonces, apegado a los principios democráticos que yo defiendo, a pesar de que yo firmé ese informe, quiero decir aquí que yo soy respetuoso de la decisión de la mayoría de los colegas Senadores, y que por eso me voy acoger a la decisión que tome la mayoría de este Senado para cumplir con los preceptos democráticos del respeto al derecho ajeno.

Repito, que firmé ese informe y no me arrepiento de haberlo firmado, pero lo hice responsablemente cuando se me informó que se iba a esclarecer que el Senado de la República iba a ser liberado de todos los documentos que supuestamente acusan a los miembros de la Cámara de Cuentas, y eso consta en el informe.

Simplemente que este informe primero no está comprometiendo a los Senadores, obligándolos a votar por esta resolución, y segundo, creo que en ningún modo se les está acusando a los miembros de la Cámara de Cuentas, sino más bien que se les ofrece esta oportunidad, porque yo creo en su inocencia, hasta que el colega Tonty Rutinel y las demás instituciones que los acusan me demuestren lo contrario.

Creo en la inocencia de los distinguidos miembros de la Cámara de Cuentas. Por eso nosotros nos vamos acoger a la decisión que adopte la mayoría de los colegas Senadores. Muchas gracias.

SENADOR RAMIREZ PEREZ: Señor Presidente, distinguidos colegas, yo tengo que defender porque yo fui parte de la Comisión Especial que se designó para

esclarecer la veracidad de la exposición constante que hacía el Ing. Rutinel. El país, como consecuencia de esa pugnaz acusaciones, que hacía Rutinel, tiene los ojos puestos en este Senado, y este Senado tiene que ajustarse a la norma de principio, de moralidad que tiene que reinar en este país algún día; por eso yo fui uno de los autores de sugerir que el Senado debía aceptar en principio – debo decir que no estoy de acuerdo- la forma como él encaminó sus acusaciones.

No estaba ni estoy de acuerdo, porque donde pudo haberse hecho un trabajo de saber si en realidad esas acusaciones que dice Tonty Rutinel son reales o inciertas; y es por eso que yo sugiero a los Senadores –para salvar la imagen de nuestro Senado, para salvar la imagen del pueblo que nos está escuchando, que nosotros debemos permitir de una forma u otra que se haga una auditoria. Y yo quiero decirles señores, que una auditoria no compromete la dignidad. En estos momentos, como Presidente de la comisión de Presupuesto, yo solicité una auditoria para el Senado; y eso no quiere decir que yo tengo desconfianza de que aquí no se estén haciendo las cosas bien hecha; pero yo personalmente lo hice, porque yo soy un tipo que me respeto.

Yo les pido a los Senadores lo que se ha repetido muchas veces, “tolerancia”, tolerancia al Senador Tonty, que muchas veces yo le he dicho Tonty, te está yendo por la tangente, tú eres un extraordinario Senador, pero no está encaminando tus proyecciones como debe hacerlo.

Entonces, yo les pido que ese esbozo que hizo la comisión, sea tomado por los Senadores con prudencia, con sabiduría, con habilidad; es la forma de decirle a ese pueblo que tienen Senadores, que aquí hay un Senado que se respeta; que aquí hay un Senado como si fuéramos padre de familia, que aunque somos padres, no nos vamos a sustraer de darle nuestro cocotazo a las personas que nosotros tenemos el deber, el derecho de reclamarle decencia a nuestros hijos. Y la Cámara de Cuentas es una hechura nuestra; fuimos nosotros que designamos esa Cámara de Cuentas, y pudimos nosotros estar equivocados o no, y para comprobarlo, yo sugiero que el Senado, que es el tribunal supremo en todos los casos, tal como dice la Constitución, aceptemos la recomendación con humildad que les hacen estos Senadores, que tuvieron a bien designar, para que juiciosamente, o quizás no, emitiéramos un juicio. Ojalá que los Senadores comprendan el sentir de este humilde campesino de la frontera, quien les dirige la palabra.

Ojalá exista una comprensión, eso no nos daña a nosotros, porque lo que estamos defendiendo es el principio de transparencia que debe reinar en este Senado. Y yo creo que tarde o temprano tendrá que venir si prospera, y la Cámara de Diputados que recibirá en su momento es auditoria, dirá si hay o no irregularidades, y en ese sentido esa auditoria, que no tiene necesariamente que ser rendida a nosotros, sino rendida a la misma Cámara de Cuentas o a Cámara de Diputados, para que diga si procede o no un juicio político a esos representantes. No dudo de la honorabilidad de esos jóvenes, que son buenos, talentosos y que jamás me atrevería a prejuzgar como se ha hecho.

Yo les pido a los Senadores que aceptemos como buena y válida la recomendación que hace esta humilde comisión.

SENADOR TONTY RUTINEL: Señor Presidente, distinguidos colegas. Nadie es poseedor de la verdad. Escuchando al vocero del PRD y al Senador de La Romana, en principio me di cuenta si esto se hubiese realizado, si los Senadores hubiesen escuchado. Los voceros no pueden actuar así, deben escuchar la comisión. ¿Qué es lo que ha pasado señores?, uno comete errores en la vida, y yo he cometido muchos errores; yo no me quiero ser poseedor de que fuimos nosotros que hicimos la Cámara de Cuentas. Esa es una ley que ha trabajado muchas gentes; eso es un proceso largo y un triunfo de Hipólito Mejía como yo se lo dije a él.

Miren yo tengo dos años siendo Presidente de la Comisión de Reforma y

Modernización, al que acusan de violento; yo renuncié el año pasado y no dije por qué renuncié de la comisión, me quedé callado y recibí agresiones; yo soy un hombre respetuoso; han querido ponerme como violento e irrespetuoso; yo soy un hombre que anda solo y desarmado.

Entonces qué pasó?. Hace seis meses que hemos estado recibiendo denuncias de fuertes irregularidades, y lo sabe el Presidente, los sabe Vicente Castillo, lo sabe Alejandro Santos, lo sabe Santico y lo sabe Ud. Vocero que ha asistido a la reunión.

Esto no es mío, es que yo soy el Presidente. Ahí está el Presidente de los Diputados y hay cinco Diputados que asisten, y aquí hay cinco o seis Senadores que asisten, ¿o soy yo solo? Esta resolución no la firmé yo, y me quieren poner ustedes a mí ahora que soy yo que he desatado esto.

¿Ustedes saben de cuando son estos casetes que tengo aquí donde hay nombres de Senadores y de Diputados?, del mes de febrero. Y yo lo voy a entregar a la comisión, se los voy a entregar a los auditores y a quien sea.

Usted sabe lo que yo hice Presidente, y que ustedes quieren alegar que es violento? que los guardé cuando se mencionaron nombres de Senadores y Diputados. La voz que está ahí es la del Presidente de la Cámara, de ese que ustedes defienden, que los acusa a muchos de ustedes. Ese señor que era amigo mío y un compañero del PRD, sí es verdad que es un compañero del PRD, pero el PRD es una patente de corzo para hacer cosas mal hecha?.

Por eso perdimos las elecciones; ahí están, yo se los entrego Presidente. Desde el mes de febrero y lo sabe la comisión, yo los guardé por respeto a Senadores que están aquí sentado. ¿Eso se llama ser violento?, eso se llama querer hacerles daño a Senadores que están aquí?, de gente que no son amiga mía, de gente que son enemiga mía y viven hablando mal de mí; y yo no he utilizado esto, yo soy un hombre decente. Aquí están, yo hago entrega formal, esta voz no es mía, esta es la voz de los miembros de la Cámara de Cuentas, ni siquiera de esos tres que Ud. Menciona, del Presidente de esa Cámara de Cuentas.

Miren, estas son las actas de la Cámara de Cuentas, desde septiembre del año pasado, pero esto no soy yo ombe; quien ha chantajeado es el Presidente, quien dijo que aquí había gente que tenían expedientes, que tenían auditoria para hacerle daño, y que ustedes lo iban a ratificar por obligación. Eso está grabado ahí, y hasta eso lo guardé yo. Por respeto y consideración, se lo informé a usted, se lo informé a Pacheco y fui donde Rafael Hipólito Mejía Domínguez, Presidente actual de la República, y me engañó. Trece oportunidades con el Presidente, le decía: Presidente, este es un problema grave, y me decía: "yo sé que son unos ladrones, han hecho cosas mal hecha y yo no voy a permitir eso": Le dije Presidente, Napoleón se conoce por sus Códigos Napoleónicos, no por sus batallas, y me dijo: "yo voy hacer una Cámara de Cuentas".

Porque aunque es verdad que participaron muchas gentes, vocero, nosotros nos metíamos 18 y 20 horas en esa ley de Cámara de Cuentas, y cuando esa comisión terminó yo seguí trabajando en la Cámara de Diputados; y cuando esa comisión terminó, me tuve que fajar personalmente con el Presidente de la República y decirle las bondades de esa ley, pero no fue usted vocero ni ninguno de los Senadores quien fue ante el Gobierno Dominicano y habló de esa Cámara de Cuentas; fui yo, Tonty Rutinel Domínguez, y fui yo quien comprometió mi nombre, mi suerte y mi prestigio; y hablé ante el Consejo de Hombres de Empresas, y fue a Washington dos veces a hablar de la ley y de las bondades de la misma y de lo que había hecho este Gobierno, que es el primer Gobierno que desde el año 1942 hasta la fecha se había dispuesto hacer una ley de Cámara de Cuentas en el marco conceptual para que las cosas se hiciesen bien hechas.

Presidente, y fui yo que fui donde los Hombres de Empresas, y fui yo que me comprometí. ¿Qué fue lo que yo le dije al Presidente de la República, Hipólito Mejía: mire aquí está la denuncia, no de técnicos de ellos, de los técnicos del BID. ¿O no es corrupción señores coger un dinero?. Miren, ustedes saben dónde estaba la Cámara de Cuentas?, porque es bueno oír, en un edificio, en una

cuarta planta de la Jacinto de la Concha. ¿Ustedes saben dónde la pusimos? en el Huacalito, con diez plantas y la dotamos de todo. ¿Ustedes saben cuántos empleados tenía 80. ¿Cuántos emplearon? 600, ahora vayan a ver cómo los emplearon. Eso es lo que se critica. Un coger ganando más que un técnico; es decir, hemos venido recibiendo atrocidades; que compraron siete millones de pesos en jeepetas, sin controles, ante el dealer que está frente al Hotel Lina. ¿Pero eso fui yo que lo hizo? ¿Y no fue el Presidente de la Cámara de Cuentas?. Señores, es que las pruebas están ahí. Yo también le voy hacer entrega formal de esto, usted es responsable de esto.

Fui donde el Presidente de la República, en trece oportunidades, y lo sabe usted, y lo sabe usted Ramón Alburquerque, y le dije: Presidente, el país necesita que esta ley, que es una ley marco conceptual, que es un triunfo del Senado de la República, que es un triunfo del PRD y que es un triunfo de su gobierno, hay que dotarla de gente seria, no de compañeritos, ni de perredeístas, ni de peledéístas, ni de reformistas; vamos a dotarla de gente seria, independientes, me dijo que sí. Inclusive me dijo a mí que pusiera los miembros y yo le dije que podía ser juez y parte; me dijo pero tú tiene hermana y esposa que son abogadas y yo le dije: Sí, pero yo tengo que respetarme Presidente.

Miren, en esa carta, por qué no dije los nombres?, si los hubiese dicho sí hubiese cometido una falta, si yo hubiese denunciado esto con nombres, sí hubiese cometido una falta; pero cuando el Presidente de la República mandó la terna, compañero vocero, usted que me acusa de muchas cosas, quien faltó fue usted y el Senado, tengo que decírselo aunque le duela; me acerqué a la mayoría y se lo dije y no me hicieron caso. Usted dijo por televisión -que yo lo vi y no contesté- que yo quería como comisión dirigir el Senado, y eso no es verdad. Esta comisión se reúne tres días a la semana, lo que pasa es que esta comisión trabaja.

Lo que pasó, fue que cuando el Presidente de la República mandó la terna, y ustedes con una prisa increíble, sin oír a uno, y muchos Senadores diciendo: lo vamos a derrotar, como si esto fuera un problema personal, y yo les dije: Y esto es contra mí, esto no es un problema personal, ustedes le van hacer un daño al Gobierno, al PRD y al Senado. ¿OH y fui yo que fue a los medios de comunicación a denunciar.¿ OH y yo he robado, y yo he nombrado gente en la Cámara de Cuentas, y yo fui el que actué con irresponsabilidad con esa terna?.

Cuando ustedes cometieron ese atropello, ese crimen contra la modernización, Senador, esos técnicos que yo tenía 6 meses parándolos, y a los miembros de la Cámara de Cuentas diciéndoles esto se va a resolver, no podemos darle un golpe a este Gobierno, no podemos darle un golpe a este partido, no podemos darle un golpe a este Senado; esos técnicos me mandaron una carta y me dijeron a mí que yo los había engañado, que era yo que me había combinado con el Presidente de la República, y yo les dije: yo soy un hombre que me respeto, a mí me engañaron también igual que a ustedes, y me dijeron -gente que ganan 9 y 10 mil dólares- que preferían irse del país, porque ese préstamo lo vamos a pagar nosotros.

¿Cómo se llama eso? ¿Injerencia?, como yo vi como usted dijo. No patriotismo. Ahora, mire Presidente, este informe de gestión, páseselo al vocero. Esto está dirigido al Lic. Julio Gutiérrez Heredia, por Claritza García, donde dice: De acuerdo con lo conversado esta mañana con usted y los asesores internacionales de nuestra Cámara de Cuentas, nos permitimos solicitarle su autorización, para que podamos abocarnos de inmediato a la investigación especial de presunta irregularidades que se pudieran haber cometido en contra del erario público a la entidad en la que nos encontramos realizando dicha auditoria.

Dichas irregularidades son las siguientes:

Emisión de cheques a presuntos beneficiarios ficticios, cheques emitidos a personas físicas y jurídicas, que supuestamente prestaban servicios o vendían a la entidad bienes, y sin embargo fueron cambiados por personas distintas a los beneficiarios, mensajeros, chóferes, y otros empleados de la entidad.

Yo se lo voy a entregar. Yo digo aquí, jamás pasó por mi mente que pudiese cancelar a funcionarios por cumplir con sus obligaciones, y deberes, o cuando meno intentaran hacerlo cuando le sucedió al señor Luis Ramón Rodríguez.

Luis Ramón Rodríguez vino hacer una auditoria al Senado, y un senador fue allá a la Cámara de Cuentas, y consiguió cancelar a ese auditor por ese informe y trasladar al señor Luis Ramón Rodríguez.

Como este otro, la señora Yanibel Moya, quien resultara cancelada, por la intervención de un Senador y un miembro del bufete directivo de la Cámara de Cuentas, tras practicar una auditoria en una institución pública, que esta aditoria había revelado algunas irregularidades, la que ante la intervención de los referidos personajes aludidos, decidió prescindir de los servicios de la auditoria en cuestión, quien tenía a la sazón, 6 meses de embarazo, violentando esta acción del Código Laboral de la República Dominicana.

Eso no fui yo, ni fue el Lic. Rafael Espinal, quien nos dio muchísimas informaciones.

También se la entrego.

Y esta información, que también se la entrego. Usted es responsable.

Esta carta que dice lo siguiente, y con esto termino, porque podría durar aquí horas y horas.

“Cuando planteamos respetuosamente que estas irregularidades fueran corregidas, recibimos del Presidente de la Cámara el mandato de dejar todo como está, porque según él, con que él lo ordenara bastaba para que estuviera bien; así fue que solicitamos pagos mensuales, como personal nominal, para Víctor Manuel Camilo Taveras, Cédula 001-0880651-4, a quien nunca hemos visto en persona, ya que otro empleado iba a retirar su cheque de pago y para Mónica Silverio, Cédula 001-051156-2, quien es la madre de Marcos Castillo, un sobrino del Presidente de la Cámara, Dr. Máximo Castillo Salas, y sigue y sigue y sigue. Le hago entrega.

Mire Presidente, compañeros colegas. Yo acusé, yo soy un hombre responsable.

Al que yo le quejé fue al Presidente de la República, y le dije usted me engañó.

Yo no soy un hombre de andar por la rama. Ustedes me conocen desde hace muchos años. Y cuando vi ese atropello innecesario de parte del Presidente de la República, vine aquí a pedirles que duráramos una semana, vamos a oír lo que tenemos que oír, y los Senadores, con una velocidad asombrosa votaron, desataron el problema.

Quienes hicieron que los técnicos internacionales y la gente de la Cámara de Cuentas renunciaran fueron ustedes y el Presidente de la República, quien me hizo a mí tener la responsabilidad de venir aquí a hablar y a los medios de comunicación fueron ustedes y el Presidente de la República, y no me arrepiento.

Yo estoy depositando esta carta, y digo ¿Valdrá la pena seguir siendo Senador?. Me estoy cuestionando. Yo voy más lejos. Yo quiero decirles lo siguiente: Mi abuela colaba café en Santiago y vendía arepa, yo ando solo, no tengo pipeta, ni tengo finca, ni tengo pipeta, ni tengo millones. Hay hombres que viven contentos aunque vivan sin decoro, hay otros que padecen como en agonía cuando ven que los hombres viven sin decoro a su alrededor.

En el mundo debe haber cierta cantidad de decoro, como ha de haber cierta cantidad de luz. Cuando hay muchos hombres sin decoro, hay siempre otros que tienen el sí del decoro de muchos hombres. José Martí.

Presidente, no importa que no me aprueben más proyectos aquí como se me ha dicho; no importa -como me dijo uno, que por meno que eso mataron a Darío Gómez, no importa que estén llamando a mi mamá desesperándola y a mi familia- yo soy un hombre que nadie me chantajea; lo hicieron mal, se equivocó el Presidente de la República y se equivocaron ustedes, rectifiquen. Que lo único que les estamos pidiendo es una auditoria, una simple auditoria; ahora si la auditoria demanda que yo soy un mentiroso y que la comisión es una mentirosa, que hemos hablado mentira, entonces debemos renunciar como Senadores.

Pero si la auditoria demanda que hay irregularidades, tengan el deber y la obligación de reconocer que se equivocaron; eso los va a enaltecer, y esos jueces tienen que renunciar e irse y ser sometidos a la justicia, porque uno de los grandes daños a la democracia dominicana y de América Latina es el borrón y cuenta nueva. A eso se prestó el PRD y por eso estamos pagando esa consecuencia; y yo no me presto al borrón y cuenta nueva; yo no haré nada para que el que robó vaya a la cárcel sea del PRD, sea del PLD O DEL Partido Reformista. Mi moral está por encima del PRD. Yo no vine aquí a empañar y a tapar cosas. El que vino aquí a eso, que pague la consecuencia. Muchas gracias.

SENADOR ENRIQUE SEIJAS: Señor Presidente y demás colegas. La verdad que yo quisiera saber, porque me he quedado con mucha laguna de la exposición del Senador Tonty Rutinel Domínguez, donde hay esos influyentes Senadores que hacen votar a gente de instituciones, y que no solamente una vez, sino de manera reiterada.

La verdad que se hace cuesta arriba oír a una persona que hasta familia es del Presidente de la República, decir los epítetos de mentiroso, engañoso de la figura de Hipólito Mejía.

No se si muchos de nosotros nos estaremos poniendo locos, pero oír hablar en televisión en nombre del Senado de la República, a nombre de comisiones que tienen el deber de informarle al Senado de la República antes de salir a la luz pública muchas cosas que se hablan; y uno se sienta frente al televisor a oír al amigo Tonty Rutinel Domínguez diciendo sus verdades sobre comisiones, que debían conocerse internamente en el Senado de la República antes de salir a la luz pública.

Nos sentimos verdaderamente confundidos muchas veces. Aquí se ha dicho claramente, que ante la serie de acusaciones que ha hecho el Senador Tonty, hemos visto como la Cámara de Cuentas, en una publicación amplia, solicita en un concurso público una firma que audite la función de la Cámara de Cuentas, durante el período que estos jueces, nombrados por nosotros han ejercido su posición de directivos de la Cámara de Cuentas.

Somos de opinión, así como lo dijo el vocero del Partido Revolucionario Dominicano, de que deberíamos nosotros esperar que esa auditoria que se haga con todo lo de la ley, sea ejecutada, y que la misma arroje las luces que esperemos de que esté bien o esté mal, para poder nosotros actuar en ese sentido.

No es imperioso de la ley ni de la Constitución de la República, que nosotros seamos que ordenemos esa auditoria bajo ningún concepto y ninguna consideración. Es un orgullo personal del Senador Tonty Rutinel que eso se ejecute y se haga, que salga de aquí; eso no es imperioso de la ley. Y yo creo que llegó el momento de que se haga esa auditoria, que ellos la ejecuten, y esperamos que sea a la mayor brevedad posible, para que eso de luz a tantas acusaciones a media, porque yo sigo diciendo que esos son actos de irresponsabilidad decir que un Senador fue, pero no dice el nombre, porque aquí hay 25 Senadores en el día de hoy. Y solicitarle señor Presidente, el cierre de debate, porque este es un tema suficientemente debatido. Gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores que favorezcan el cierre del debate sobre este tema, que ha planteado el Senador Enrique Seijas, por favor lo expresen levantando su mano derecha.

19 Votos a favor. Aprobado el cierre de debate. (25 PRESENTES)

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a someter a votación el informe.

Los señores Senadores que favorezcan la aprobación del informe designada, que fue leído por el Secretario, y que ha sido motivo de este amplio debate, por favor lo expresen levantando su mano derecha.

7 Votos a favor. Rechazado (25 PRESENTES)

EL SENADOR TONTY RUTINEL SOLICITA QUE SE HAGA CONSTAR EN ACTA LOS NOMBRES DE LOS SENADORES QUE VOTARON A FAVOR.

SON LOS SIGUIENTES:

TONTY RUTINEL DOMINGUEZ,
RAMON ALBURQUERQUE,
CELESTE GOMEZ,
VICENTE CASTILLO
MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES
GERMAN CASTRO.

SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION, QUE SOLICITA AL GOBIERNO DOMINICANO A TRAVES DE LOS ORGANISMOS INSTITUCIONALES QUE LE FACULTA LA LEY GENERAL DE ELECTRICIDAD, DECLARAR EL SECTOR ELECTRICO EN ESTADO DE EMERGENCIA, Y CONVOCAR AL SECRETARIO DE ESTADO DE FINANZAS, AL SUPERINTENDENTE DE LECTRICIDAD Y A LOS REPRESENTANTES DE LAS COMPAÑIAS GENERADORAS, A ACUDIR EL PROXIMO MARTES, A LAS 4:00 P. M. A LA SALA DE SESION DEL SENADO, PARA QUE ESTE PODER DEL ESTADO Y EL PUEBLO DOMINICANO CONOZCAN LA VERDADERA REALIDAD DEL SECTOR ELECTRICO NACIONAL.

(EL SENADOR SUCRE MUÑOZ LE DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR RAMON ALBURQUERQUE: Presidente y distinguidos colegas. La situación del sector eléctrico nacional, la describimos en un programa de televisión que tenemos en Antena Latina, desde hace 18 años, llamado Soluciones.

Hace 4 meses que dijimos que el alivio en el servicio eléctrico que se estaba experimentando, tenía que desplomarse a finales de mayo o en junio. ¿ Por qué?, porque para dar esa energía el país estaba tomando dinero prestado al Banco Mundial y a la banca comercial, porque se había desplomado el sistema de cobro, y hoy en día no se cobra ni el 60% de la energía que se inyecta al sistema de transmisión y de distribución. Y el Gobierno solo tiene el dinero que le pagamos con impuestos, que no alcanza para mantener el sistema educativo, el sistema de transporte, el sistema de salud, etc.

Entonces si se gasta 4,500 ó 4,200 millones de pesos mensuales en comprar combustibles, lubricantes, piezas y en todos los insumos para producir la energía eléctrica, y solo se recupera la mitad, hay un problema; por eso el sistema eléctrico nacional tiene que ser rediseñado y agarrado con mano firme para que no termine de colapsar de manera definitiva.

Nadie puede decir que es porque es estatal, porque en Puerto Rico, la autoridad eléctrica maneja el cien por ciento del la energía, desde el 1947, y es eficiente. Pero la administran con buen juicio y con criterio de eficiencia; y pudiera yo citar muchos casos más.

Entonces, el Senado hace muy bien en ocuparse de este tema; y tiene que haber colaboración entre las autoridades que salen y las que entran, porque nadie puede explicarme a mí que el PRD y el PLD no podrían ponerse de acuerdo para evitar un colapso total, porque si no nos ponemos de acuerdo esos s criminal. Ni puede el Presidente Hipólito lavarse las manos y ver que colapse el

sistema y no hacer nada, ni puede tampoco el que ganó, sintiéndose prepotente, no tener la humildad necesaria para ir a buscar a dar su concurso en un problema que está por encima del gobierno, porque los recursos que maneja el gobierno, no alcanzan para resolver el problema de la energía eléctrica si usted le quita el pago de la deuda externa.

La gravedad del sistema es que las distribuidoras y las generadoras dicen que se les deben; y el problema es cambiario, porque cuando el Gobierno llegó a deberles 800 millones, si se les hubiera pagado de una vez, no habría problema, pero si se los paga siete meses después, y en ese período cambia la tasa de cambio, entonces los 800 son mil, y esas empresas iban anotando esa pérdida cambiaria y ahora se la están cobrando de golpe al Gobierno, y vamos a perder el pleito donde sea; entonces vamos a encarar esto, y por eso felicito al Senador Aníbal García Duvergé.

El Senado hizo un excelente papel aquella vez que invitamos a todas las empresas, tenemos la satisfacción de que fuimos el autor de esa resolución, y el Senado tiene el mérito de haberla hecho suya y de haberla puesto en vigencia.

Este Senado ha hecho grandes aportes a la solución del problema energético, pero no se aplica la Ley General de Electricidad, que contiene una fórmula y contiene una estructura que se ha burlado; y entonces se han hecho otras cosas al margen de la ley, y así no se puede.

De que vale que el Senado trabaje, para que se haga un desaguisado que choca con la ley. Creo que a esa resolución, que es excelente, habríamos que hacerle dos pequeñas modificaciones:

Primero hay que tener cuidado, y se lo pido a los colegas, con manejar la palabra "emergencia". La palabra emergencia en materia constitucional implica la supresión de los derechos individuales. Hay que utilizar la palabra "calamidad", o en estado de quiebra cierta, o de colapso. Hay muchos términos. Cambiar ese término, porque a veces le piden al Presidente que declare en estado de emergencia, y si él declara de emergencia, suprime la libertad pública, y entonces establece un estado marcial, porque la Constitución dice que eso es lo que es emergencia.

Es cierto que el Art. 37 contempla la interpelación de funcionarios, pero es cierto que ante la gravedad del caso, y viendo los reglamentos del Senado, se pueden invitar como se hizo ya, a los representantes de las empresas, para que vengan aquí, a la Superintendencia de Electricidad, a los miembros de una famosa Comisión de Energía, que nadie sabe lo que hace -dizque que existe aquí-, que fue creada por este Senado con la esperanza de que se encargaran de enfrentar este problema y no han hecho nada; pero deben venir aquí. Pero también debe venir aquí la CDEEE, que ahora se ha convertido en un monstruo, porque al revertirse las EDE-NORTE Y EDE-SUR, han vuelto a ser manejadas por la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales, que es el nuevo nombre de la otrora CDE.

Pero también invitar a los ejecutivos de las AS, hacer completar todo esto, y que el pueblo sepa dónde están los problemas. Invitar también al director de Presupuesto, para que nos diga sobre cuál es la situación financiera; al Secretario de Finanzas.

Y vamos a dar apoyo a esta resolución, que muy bien trajera a este hemiciclo el distinguido Senador de la Provincia de San Cristóbal. Muchas gracias.

SENADOR ANGEL DINOGRATE PEREZ: Compartimos la inquietud del honorable Senador Aníbal Duvergé sobre la situación.

Como expresó el Senador Ramón Alburquerque, es verdad se deben invitar a los actores de esta situación; hay una incongruencia muy grande entre el sector del Estado y los agentes llámese generadores, llámese distribuidores, sobre realmente la deuda que tiene supuestamente el Estado con los generadores y distribuidores. Ellos dicen que se les deben 300 y tanto millones de dólares; y también dice el señor Calderón que ellos le deben al Estado 102 millones de

dólares, y que ellos no le deben, y se deben es una mínima partida.

Entonces como nosotros jugamos un papel en la crisis de aquel entonces, debemos traer a las partes, para que digan cuál es la situación real, porque la situación es grave.

Yo estuve el sábado pasado desde Villa Altagracia hasta Santiago estaba todo apagado; o sea que es un apagón general; y también la Capital estaba apagada. Aquí está funcionando que el que sea más fuerte prevalece; entonces los generadores y los distribuidores están haciendo sufrir al pueblo. Aquí no habido una desgracia de corte social y popular, porque la gente está sosegada esperando ciertas cosas; pero sinceramente colegas, la situación energética es algo crítica.

Aquí hay un Superintendente de Electricidad, Jorge, ese señor nunca ha abierto la boca para decir nada, nada más ha abierto la boca para anunciar el aumento de la tarifa eléctrica. Ese tipo nunca ha hecho nada, ni ha dicho nada. Entonces hay que traerlo aquí para que oriente al país de lo que está pasando.

Entonces, llamar a esas gentes para que el pueblo sepa cuál es realmente cuál es que está mintiendo, si son los generadores, los distribuidores o los que tienen la parte del Estado.

Nosotros apoyamos cien por ciento esta resolución.

SENADOR ANIBAL GARCIA DUVERGE: Presidente, pienso que las modificaciones que plantea el honorable Senador de la Provincia de Puerto Plata se corresponden las instituciones que se incorporan viene a formar parte de todo lo que tiene que ver con el sistema eléctrico, y por tanto pienso que es más completa las informaciones que podemos recibir, y como autor de dicha resolución, creo que sí que se debe cambiar el término de emergencia por el de calamidad.

SENADOR CESAR MATIAS: Miren, hace unos seis meses, yo comencé a editar lo que fueron mis intervenciones o mis discursos en el Senado, desde el primer día que me juramenté hasta el día de hoy; y si no me equivoco, el 50% de mis intervenciones han estado dirigidas al tema eléctrico. Quizás no es el momento para buscar culpables, porque la falta podría ser común.

Yo voy apoyar la resolución de Aníbal García Duvergé, pero pesimistamente, porque nos han metido en un atolladero, que solamente la propuesta de Ramón Alburquerque, si verdaderamente queremos sacar el país de la crisis, porque hay una crisis en todo, desde este escenario, que nosotros los Senadores hemos defendido a este pueblo. Hay que crear el clima para la gobernabilidad del país.

Si ese problema eléctrico no se resuelve, nadie sabe lo que va a pasar en este país. Yo quise hablar, porque es un tema del cual yo he hablado mucho hasta la saciedad, de cómo una empresa que era deficitaria, pero mantenía el sistema; porque se le vendió al país la idea de que los subsidios se iban acabar y ahora son muchos más que antes. Pero yo que pido a los Senadores, que juntamente con esa resolución se active la Comisión de energía del Senado, para que toque las puertas de Leonel, de Hipólito, de Eduardo Estrella, del que sea, en un acto de patriotismo, sin que se vea que nosotros estamos atacando a nuestro derecho.

Señores, vamos a resolver este problema con esa voluntad patriótica. Esta resolución tiene que ir acompañada de esa voluntad del Senado hacia el pueblo, y decirle aquí estamos con ustedes sufriendo su penuria, porque es una penuria que sufre el pueblo dominicano.

Sin buscar culpables, resolver este problema y buscarle una solución definitiva; sin energía no hay desarrollo y si no hay desarrollo no hay vida.

Señor Presidente, termino mis palabras suplicándoles a los Senadores que nos involvamos en este tema. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Yo creo que este tema está lo suficientemente debatido.

El Art. 1 dice: "Solicitar al Gobierno Dominicano a través de los organismos institucionales que le faculta la Ley General de Electricidad, declarar el sector eléctrico en estado de emergencia"

En vez de emergencia debe decir: en estado de calamidad. Y en la parte del Art.2, que se inviten además de los propuestos originalmente por el Senador Aníbal García, a la Corporación Eléctrica Estatales de Energía, a los ejecutivos de AS y al Director De Presupuesto. Esta solicitud la hace el Senador Ramón Alburquerque.

Los señores Senadores que favorezcan la aprobación de esta Resolución, con el cambio también de que en vez de que sean invitados para el martes, sea para el miércoles a las 4:00 de la tarde.

Los que favorezcan esta resolución con las modificaciones propuesta por el Senador Alburquerque, favor levantar su mano derecha.

20 Votos a favor. Aprobada en única lectura (21 PRESENTES).

TERCER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LOS MINISTROS DE LOS DIFERENTES CULTOS RELIGIOSOS ESTABLECIDOS EN EL PAIS A OFICIAR MATRIMONIOS CIVIL, Y SE MODIFICAN LAS LEYES 659 SOBRE ACTOS DEL ESTADO CIVIL DEL 17 DE JULIO DEL 1944, 1306-BIS DE DIVORCIO, DEL 21 DE MAYO DEL 1937 Y 3931, QUE MODIFICA VARIOS ARTICULOS DE LA LEY ACTO DEL ESTADO CIVIL DE LOS MATRIMONIOS CIVIL Y CANONICOS, DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1954.

(LA SERNADORA MELANIA SALVADOR LE DIO LECTURA AL INFORME DE LA COMISION DE INTERIOR Y POLICIA).

SENADOR PRESIDENTE: En el día de hoy, nos honra con su presencia el Diputado Eugenio Cedeño Araché, quien es el auspiciador de este importante proyecto, y nos ha pedido el derecho que le confiere el Reglamento de Senado hacer uso de la palabra.

DIPUTADO EUGENIO CEDEÑO ARACHE: Muchas gracias señor Presidente, primero quiero darle las gracias por su venia, por su condescendencia hacer uso de este derecho. Darle también las gracias al Senador Víctor Méndez, Presidente de la Comisión de Interior y Policía, quienes han hecho un trabajo encomiable; reconocer el trabajo y la honorabilidad del Senador Enrique Miguel Seijas; y también agradecer la colaboración tenaz del Vicepresidente de este Senado de la República, honorable Juan Morales.

Señores senadores y Senadoras. Este es un proyecto de ley que tiene un fundamento en la justicia, y este fundamento viene dado por la condición de la República.

El Art. 8 de la Constitución de la República consagra de manera expresa la libertad de cultos en República Dominicana; y es esa misma Constitución la que establece que el matrimonio debe ser una prioridad del Estado, el amparar, el proteger el derecho de los ciudadanos dominicanos al matrimonio. Y también esa Constitución de la República, en su artículo 100 establece que la República no aceptará ningún tipo de privilegios, al menos que estos no provengan de las virtudes y de los talentos.

En República dominicana, con mucho derecho, el Estado Dominicano concedió al Estado del Vaticano, a través del Concordato, el derecho de que los ministros de la iglesia católica, puedan officiar el matrimonio en República Dominicana, un acto que se convirtió en una bendición para República Dominicana, porque a partir de la firma de este acuerdo entre el Estado Dominicano y el Estado

Vaticano, se disminuyó de manera notable las uniones consensuales en República Dominicana, y eso ha sido una bendición para República Dominicana, porque muchas familias en los campos fueron llevadas a la formalización de esas familias, bajo la gracia de Dios como manda la Biblia, como manda la ley, con el oficio realizado por los sacerdotes en nuestros campos y en nuestras ciudades. Con el florecimiento de las religiones, o de las creencias, o confesiones protestantes en República Dominicana, se hace justo que la sociedad dominicana reconozca la labor que han realizado miles de ministros de otros cultos religiosos establecidos en el país, al amparo de nuestra Constitución de la República. Estas iglesias están perneando el país por todos los lugares, realizando su labor bienhechora, sembrando el bien, el arrepentimiento, el buen comportamiento, la decencia, curando nuestros barrios de la delincuencia; y yo creo que el Congreso de la República se llenaría de honra al reconocer esta labor que realizan estos pastores, estos ministros en República Dominicana, que se han visto marginados en ese aspecto. Es un poco doloroso, el que alguien pueda hacer algo, teniendo las mismas facultades, teniendo las mismas virtudes que yo, y que no pueda hacerlo.

Yo me casé en 1985, siendo miembro de una de esas iglesias, de la Iglesia de Dios Incorporada, y recuerdo que un jueves tuve que ir al Oficial del Estado Civil, a las tres de la tarde, y el Oficial del Estado Civil, en camisa manga corta, en una oficina estrecha, con mucho calor; mi novia, mis padrinos, bien vestidos, tuvimos que aceptar el ser casado por un Oficial del Estado Civil, que no vamos a desdeñar el trabajo que hizo; me casó bien caso, porque todavía estamos casados; pero lo cierto es que tuvimos que esperar hasta el sábado para poder recibir la bendición de la iglesia de la fe que abrazamos y que profesamos, y eso fue una tortura grande, Senadores, esperar yo, casado ya con mi novia, que pase el jueves, el viernes y el sábado a las 9:00 de la noche fue que pudimos officiar el matrimonio.

La espera en función, de que conforme a los ritos y costumbres de la iglesia evangélica y cristiana, usted no debe casarse hasta que no oficialice en su congregación, su unión matrimonial con la bendición que le imparte el ministro o el Pastar que usted eligió, para que él sea su guía en la religión que usted profesa.

Y hoy el Senado de la República tiene la ocasión de hacérsela más fácil a esta miles de congregaciones, y van a cambiar la forma y el modo de estos ministros impartir y realizar una verdadera unión matrimonial, como lo hacen en otros países.

El Senado de la República tiene la oportunidad de reconocerles este derecho a estos ministros; de hacer justicia constitucional con ellos, de terminar con lo que es un privilegio, conviviéndolos en legal, porque los privilegios son ilegales, conforme a nuestra Constitución, y permitiendo que todos los ministros de cultos, en un sano ejercicio de la libertad de cultos pueda iniciar el matrimonio civil al ampara de nuestras leyes y nuestra constitución.

Yo les pido a los honorables Senadores la aprobación de esta bella pieza legislativa. Muchas gracias.

SENADOR RAMON ALBURQUERQUE: Señor Presidente, estimados colegas. Yo me he adentrado mucho en muchas de las iglesias evangélicas, y se de la expansión religiosa que han logrado, del culto, de la fe cristiana, y de la calidad de muchas de sus gentes.

Al único tema que yo le haría una recomendación es los requisitos para uno llegar a ser ministro, porque en muchas iglesias, eso es tan fácil, que pueden llegar personas sin la necesaria preparación.

Por ejemplo la iglesia católica, es cierto que ha tenido un privilegio de muchos años, pero para usted investirse como cura, necesita doce años; y hay muchas iglesias donde una persona, a los seis meses es pastor. Entonces que es también un problema de crecimiento que tiene la iglesia católica, porque sus ministros lo

producen con demasiada lentitud. Fue en nuestra Presidencia que se abrieron las puertas a las llamadas iglesias evangélicas en este Senado; empezamos a incluirlas en el presupuesto, y yo mismo creé en mi provincia el Consejo de Iglesias Evangélicas, pero sé el problema que tenemos hacia lo interno, que hay que trabajar.

Esa es una recomendación, porque muchas son denominaciones de reciente introducción; las cosas no están muy maduras, no hay una estructura orgánica que garantice la calidad del ministerio.

Entonces, como van a manejar algo tan delicado; también el Senado en su momento deberá ayudar a las iglesias que lo necesiten, para que puedan tener la estructura, el dominio y toda la madurez requerida para manejar un asunto tan vital, tan esencial y tan peligroso, porque así como el mozo, cuando se hace bajo el amparo de Dios, también es de peligroso cuando se festine y se haga improvisadamente.

Es una recomendación que yo creo que es muy pertinente en este caso. Yo me reunía con el Obispo de Mao, y me decía: nuestra iglesia tiene una crisis, y es que nuestros ministros, un cura dura doce años para formarse; por eso es que ahora estamos invistiendo diáconos, porque nos estamos quedando atrás, y donde quiera nace una iglesia evangélica.

Ahora eso es bueno, lo felicitamos. Muchas iglesias eso es lo que queremos; menos lugares de latrocinio, menos burdeles y menos centros de juegos, pero hacemos una recomendación por su vía de que hay que trabajar más en muchas de las denominaciones, para que los ministros tengan la verdadera capacitación y el verdadero dominio de los temas, porque son temas muy delicados que vamos a poner en sus manos. Pero aseguro mi voto, felicito esta igualdad de derecho, creo que es tardía, pero ojalá que se maneje para bien del país. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar en primera lectura este importante proyecto de ley, favor levantar su mano derecha.

20 Votos. Aprobado a unanimidad en primera lectura.

CUARTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY DE AUTONOMIA PRESUPUESTARIA Y ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO PUBLICO Y LA CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y ESTABLECE EL VOTO PRESUPUESTARIOS DE ESTOS Y DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, QUE DISFRUTAN DE DICHA AUTONOMIA MEDIANTE LA LEY 46-97.

(EL SENADOR SUCRE MUÑOZ LE DIO LECTURA AL INFORME DEL A COMISION DE PRESUPUESTO)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO

A votación. Los señores Senadores que favorezcan este importante proyecto de ley, favor levantar su mano derecha.

19 Votos. Aprobado en primera lectura (20 PRESENTES).

QUINTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DEROGA LA LEY NO. 416 DE FECHA 5 DE JULIO DEL AÑO 1976, QUE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DEL ALGON (INDA).

(EL SENADOR SUCRE MUÑOZ LE DIO LECTURA AL INFORME DE LA COMISION DE JUSTICIA).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación. Los señores Senadores que favorezcan la aprobación de esta ley, favor levantar su mano derecha.

18 Votos. Aprobado en primera lectura. (19 PRESENTES).

SENADOR PRESIDENTE: Yo Quiero pedirles a los Senadores, que por favor hagamos un esfuerzo hoy, para que avancemos en todo lo posible en estos temas, porque hay temas aquí que tienen varias semanas; hay visita aquí de San Juan de la Maguana, que han venido en múltiples oportunidades aquí al Senado.

SEXTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONVIERTE A SAN CRISTOBAL EN PROVINCIA ECOTURISTICA.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. HUBO SILENCIO.

A VOTACIÓN. Los señores Senadores que favorezcan la aprobación de este importante proyecto, favor levantar su mano derecha.

17 Votos. Aprobado a unanimidad en primera lectura.

SEPTIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000, A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS PORFIRIO GARCIA.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. HUBO SILENCIO.

A votación. Los señores Senadores que favorezcan la aprobación de este proyecto de ley, favor levantar su mano derecha.

17 Votos. Aprobado a unanimidad.

OCTAVO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION, QUE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL CONTRALMIRANTE LEONCIO DANIEL SHULTERBRANDT.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión NO HUBO.

A votación. Los señores Senadores que favorezcan la aprobación de esta Resolución, favor levantar su mano derecha.

17 Votos. Aprobado a unanimidad.

NOVENO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR SIXTO MINIER, POR LA SUMA DE RD\$20,000.00

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación. Los señores Senadores que favorezcan este proyecto de ley en primera lectura, favor levantar su mano derecha.

18 Votos a favor. Aprobado (19 PRESENTES).

DECIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE UNA PORCION DE 1,067.81 METROS CUADRADOS, POR UN

MONTO DE RD\$74,746.70 SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMON ANTONIO ALMADOVAR HACHE, DE FECHA 16 DE JULIO DEL 2003.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. HUBO SILENCIO

A votación. Los señores Senadores que favorezcan la aprobación de este contrato de venta de terreno, favor levantar su mano derecha.

17 Votos a favor. Aprobado (19 PRESENTES).

DECIMO PRIMER PUNTO: UNICA LECTUA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO A FAVOR DE LOS PEDRO MARIA PAYAN (CHIQUITIN), SU HIJO JOAQUIN HERIBERTO PAYAN (BETICO), SU ESPOSA MARIA VARGAS HIDALGO DE PAYAN, CRIOLLA HIDALGO Y AL SEÑOR REYNADALDO HIDALGO.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. HUBO SILENCIO.

A votación. Los señores Senadores que favorezcan la aprobación de esta importante Resolución, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 Votos a favor. Aprobado (19 PRESENTES).

DECIMO SEGUNDO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY CONTRA CRIMENES Y DELITOS DE ALTA TECNOLOGIA.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. HUBO SILENCIO.

A votación. Los señores Senadores que favorezcan este proyecto de ley, favor levantar su mano derecha.

18 votos a favor. Aprobado (19 PRESENTES).

SENADOR PRESIDENTE: Este proyecto de ley fue debidamente consensuado. Vamos a formar una Comisión Especial, para que luego lo conozcamos en segunda lectura.

La Comisión estará formada de la manera siguiente:

Ramón Alburquerque
Alejandro Santos
Juan Morales
Dagoberto Rodríguez Adames
Fabián Antonio Del villar.

DECIMO TERCER PUNTO: PRIEMRA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL EX SENADOR FEDERICO RUBEN RICHARD OLIVO, POR LA SUMA DE RD\$20,000.00.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión HUBO SILENCIO.

A votación. Los señores Senadores que favorezcan este proyecto de ley, favor levantar su mano derecha.

18 Votos a favor. Aprobado. (19 PRESENTES)

DECIMO CUARTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO, A FAVOR DE LOS SEÑORES PEDRO ANTONIO RODRIGUEZ ORTIZ, DE RD\$25,000.00; DR. MANUEL LOZANO BUENO, RD\$25,000.00; FRANCISCO ANTONIO CABRAL ACOSTA, RD\$15,000.00; JUAN PASTOR JIMENEZ FERNANDEZ, RD\$15,000.00; RAFAEL DANILO ALMANZAR SANTOS, RD\$15,000.00; JORGE RAFAEL ESTRELLA PEÑA, RD\$15,000.00; AUMENTO DE PENSION DE LAS SEÑORAS ANA RITA MATIAS PEREZ, DE RD\$5,000.00 A RD\$20,000.00 Y A LA SEÑORA MERCEDES ARELIS, DE RD\$1,181.00 A RD\$15,000.00.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. HUBO SILENCIO.

A votación. Los señores Senadores que favorezcan este proyecto de ley, favor levantar su mano derecha.

17 Votos. Aprobado. (18 PRESENTES).

DECIMO QUINTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVA LA SECCION CENTRO BOYA DEL MUNICIPIO DE MONTE PLATA, PROVINCIA DE MONTE PLATA, A DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL DE BOYA.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión HUBO SILENCIO.

A votación. Los señores Senadores que favorezcan la aprobación de este importante proyecto de ley, favor levantar su mano derecha.

18 votos. Aprobado a unanimidad.

DECIMO SEXTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION JORJILLO, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN, PROVINCIA SAN JUAN, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL JORJILLO.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR RAMON ALBURQUERQUE: Nosotros habíamos ofrecido nuestro solidario voto para esta comunidad que conocemos, y que apoyan tanto a su eficaz, solícito y siempre presente Senador Fabián Antonio del Villar, que es sin duda un ejemplo de Sanador que trabaja a diario por su comunidad.

Yo creo que es una buena noticia para estos amigos que han hecho tanto esfuerzo para venir aquí, y creo que el Senado se honra votando unánimemente por esto. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: A votación. Los señores Senadores que favorezcan este importante proyecto de ley, favor levantar su mano derecha.

19 Votos. Aprobado a unanimidad.

DECIMO SEPTIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y EL GOBIERNO DE REPUBLICA DOMINICANA, RESPETO A LA ENTREGA DE PERSONAS A LA CORTE PENAL INTERNACIONAL.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión NO HUBO.

A votación. Los señores Senadores que favorezcan la aprobación de este

acuerdo, favor levantar su mano derecha.

19 Votos. Aprobado a unanimidad.

DECIMO OCTAVO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE INSTITUYE A EFEMERIDES PATRIAS, INCLUIR EN SU REPERTORIO DE CELEBRACION PATRIAS LA BATALLA DE LA FUENTE DE EL RODEO, LIBRADA EN LA SECCION EL RODEO, MUNICIPIO DE GALVAN, PROVINCIA DE BAHORUCO, EL 13 DE MARZO DEL 1844.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación. Los señores senadores que favorezcan la aprobación de este importante proyecto de ley, favor levantar su mano derecha.

18 Votos a favor. Aprobado. (19 PRESENTES)

DECIMO NOVENO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE REGULA LA INMIGRACION, PERMANENCIA Y EMIGRACION DE PERSONAS HACIA, EN Y DESDE EL TERRITORIO NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEMOGRAFICAS, ECONOMICAS, SOCIALES Y CULTURALES DEL PAIS.

(EL SENADOR SUCRE MUÑOZ LE DIO LECTURA AL INFORME DE LA COMISION ESPECIAL, DESIGNADA PARA EL ESTUDIO DE DICHO PROYECTO)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR TONTY RUTINEL: El informe fue leído por mí, primero quien presentó el proyecto y segundo como Presidente de la Comisión. Entonces, yo voy a proponer que se apruebe en primera lectura y que algunas modificaciones que tengamos que hacer, se hagan en la segunda lectura.

A votación. Los señores Senadores que favorezcan la aprobación de este importante proyecto de ley para el país, favor levantar su mano derecha.

18 Votos a favor. Aprobado en primera lectura. (19 PRESENTES).

VIGESIMO TERCER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA **MONUMENTOS NACIONALES** LOS BIENES CULTURALES INMUEBLES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

- A)** INGENIO DE DIEGO COLON O DUQUESA, UBICADO EN LA RIBERA DEL RIO HIGUERO, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO NORTE, DENTRO DE LA PARCELA NO. 9 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO. 21, DISTRITO NACIONAL, SECCION HIGUERO, LA GINA, DEPARTAMENTO DUQUESA. DIVISION DUQUESA, PROPIEDAD ACTUAL INGENIO RIO HAINA, CON UN AREA DE TERRENO DE 3,462.00 METROS CUADRADOS A 5.51 TRG. NACIONAL;
- B)** INGENIO DE DIEGO CABALLERO, QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA RIBERA DEL RIO NIGUA, UBICADO DENTRO DE LA PARCELA NO. 44-A, DISTRITO CATASTRAL NO. 10, PROVINCIA DE SAN CRISTOBAL, CERTIFICADO DE TITULO NO. 7266, PROPIETARIO ACTUAL ESTADO DOMINICANO, AREA DE TERRENO 1,002 HECTAREAS, 16 AREAS Y 43 CENTIAREAS, UBICACIÓN AL MARGEN DEL RIO NIGUA;
- C)** INGENIO DE CRISTOBAL Y FRANCISCO DE TAPIA UBICADO EN LA RIBERA DEL RIO ITABO, UBICADO DENTRO DE LA PARCELA NO. 96, DISTRITO CATASTRAL NO. 8, PROVINCIA DE SAN CRISTOBAL;

D) CAPILLA DE SAN GREGORIO, NIGUA, UBICADA DENTRO DE LA PARCELA NO. 44-B, DISTRITO CATASTRAL NO. 10, PROVINCIA DE SAN CRISTOBAL, SECCION BOCA DE NIGUA, LA CANELA. EL BEJUCAL, LA ESPERANZA, NAJAYO ABAJO;

E) INGENIO SANTA FE, UBICADO DENTRO DE LA PARCELA NO. 2 Y 43, DISTRITO CATASTRAL NO. 4, MUNICIPIO DE HIGUEY.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación. Los señores Senadores que favorezcan la aprobación de este importante proyecto de ley, favor levantar su mano derecha.

16 Votos a favor. Aprobado (17 PRESENTES).

VIGESIMO PRIMER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY GENERAL SOBRE REFORMA DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (APS).

(EL SENADOR SUCRE MUÑOZ LE DIO LECTURA AL INFORME DE LA COMISION DE RECURSOS NATURALES Y ASUNTOS ECOLOGICOS)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR JUAN MORALES: Presidente, nosotros hemos recibido algunas sugerencias en cuanto al articulado de este proyecto que ha sido muy debatido y bastante consensuado; pero que consideramos que todavía hay algunos aspectos que debemos ver en función de propuestas que han hecho organismos del sector Agua Potable, y por tanto yo pido que quede sobre la mesa, APRA que la Comisión pueda conocer de nuevo estas observaciones y se conozca en una próxima sesión.

SENADOR VICENTE CASTILLO: Presidente, en virtud de la solicitud de que se deje para otra sesión, a los fines de que se pueda leer en toda su dimensión; la verdad es que lo encontré un proyecto muy acabado, que no choca con nada de lo que antes creíamos; que no hay problema de que se va a enajenar nada; que están las sanciones para los que infrinjan la ley. Está todo más o menos expresado bien claro, no hay temor que se apruebe hoy en segunda lectura, se lo pido al amigo Juan Morales; yo era siempre de los que mantenía esa duda, y le pido excusa hoy a la Senador Celeste Gómez, cuando hacía mis intervenciones; pero esta vez lo analicé de arriba abajo y lo entiendo perfectamente terminado, sin temor a nada.

Por lo que le pido a Juan Morales que retire su pedimento, en el entendido de que la Senadora ha hecho un trabajo consensuado, terminado.

SENADOR ALEJANDRO SANTOS: Presidente, es cierto que esta iniciativa tiene bastante tiempo en el Senado, y que siendo Juan Morales Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales intentó producir un informe final y no lo logró por algunos inconvenientes. Yo recibí una comunicación de César Sánchez, de la CEDEE, señalando algunos aspectos; y también sería bueno revisar la composición del órgano regulador, porque en parece que la integración de los sectores usuarios en el órgano regulador, sería bueno ponderarlo muy bien, porque tener dentro de un órgano regulador a los grandes usuarios del agua, es un aspecto que yo creo que necesita una mayor ponderación.

Yo no digo que la comisión no lo haya ponderado, creo que han hecho un gran esfuerzo y un trabajo extraordinario para consensuar un proyecto de ley, que desde un principio no ha sido nada fácil consensuarlo.

Yo creo que lo más que conviene es si se puede, esperar una semana más para

revisar este aspecto importante y que pueda ya, con este detalle revisarlo y que finalmente se sancione en segunda lectura, en la próxima semana, tal como lo solicitó el colega Juan Morales.

SENADOR PRESIDENTE: Bueno, lo único que sería esta la quinta vez que se dejaría sobre la mesa un proyecto de ley que se dejó sobre la mesa, se le envió copia del mismo a todos los Senadores, para que hicieran las observaciones necesarias, se repitió la acción a solicitud del Senador Vicente Castillo y otros Senadores; entonces, yo pienso que no tendría sentido el esfuerzo que hace las comisiones.

Eso se ha dejado sobre la mesa cinco veces aquí en el Senado, si usted quiere busque las actas.

SENADORA CELESTE GOMEZ: Señor presidente, colegas Senadores. La verdad es que es preocupante la actitud de algunos colegas frente a un proyecto de ley que ha sido debatido; que se hizo el último seminario donde participó el colega Juan Morales, y no solamente que participó en este último seminario, sino también que es parte muy importante de estas decisiones que hoy debemos tomar y de las modificaciones que se han implementado en este proyecto de ley de Agua Potable y Saneamiento Ambiental.

La última vez que se realizó este seminario participaron la Agencia de Corporación Francesa, Agencia de Corporación Española, Banco Interamericano de Desarrollo, BID, Banco Mundial, Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Estado de Salud Pública, INAPA, EL INDRHI, CONARES, LA CASSD, COARON, CORAMOCA, CORAPLATA, CORASAN, ADIS, CODIA, AGUA CRISTAL, ADEAGUA, ADEP, DIGENOR, el señor Roberto Castillo, Roberto Chamas, entre una serie de personalidades que se fueron invitando a las reuniones y a los seminarios que se desarrollaron.

Este es un proyecto consensuado entre las instituciones que tienen que ver con el sector agua; y yo pienso que es un proyecto muy importante para el país; que es de alta prioridad, que es impostergable la necesidad de modernización del sector agua, porque todos sabemos la deficiencia en calidad, en cantidad y en distribución del agua en República Dominicana, y sabemos también que el agua es vida.

¿Cómo puede haber desarrollo, cómo puede haber salud, cómo puede haber calidad de vida donde no hay un sistema de distribución equitativa del agua hacia la familia?. Entonces yo pienso que es urgente que la República Dominicana tenga un nuevo reordenamiento en lo que es el sector agua y se pueden establecer los roles y las políticas que permitan vivir dignamente a los dominicanos y dominicanas. Entonces, no sé qué más falta; no sé a quién más hay que consultar?. Yo creo que este uno de los proyectos que más debates se han realizado, que más oportunidades se les han dado a los sectores agua, y entonces yo no he recibido una queja, una modificación, una sugerencia, un punto de vista de alguna institución del sector agua; y entonces el colega Juan Morales, que sí la recibió, no tuvo la gentileza de dárnosla a conocer, y con mucho gusto hubiésemos estudiado y valorado en comisión la preocupación que él tiene. Y participó también en el último seminario donde salió consensuado este proyecto de ley.

Entonces, yo les pido a los colegas Senadores, que aprobemos este proyecto de ley, que realmente es en beneficio del a República Dominicana. Muchas gracias.

SENADOR JUAN MORALES: Quizás como ex presidente de esta comisión, y quizás por las horas de debates y de consenso que le dediqué a este proyecto, quizás sea yo uno de los más interesado en que se apruebe, pero yo quiero que se apruebe sin fallas, con el mayor consenso posible; y tiene un alto porcentaje de consenso, quizás un 90 ó 95%: Pero hay algunas partes ahí que no contaron con el consenso, como es la inclusión de los grandes usuarios en el ente rector.

Eso hay que llevarlo al consenso de las entidades que manejan el sector. Como también –no quejas– observaciones que me llegaron ayer –que como la comisión no se reunió, no pude llevarlas– Un ejemplo, en el artículo 7, página 16 dice: **“Creación del ente rector”**. Dice: **“Tendrá plena capacidad para contratar, adquirir derechos, contraer obligaciones y estar en justicia”**. Sin embargo, en el artículo 9 de la página 24 dice que: **“La autoridad rectora no podrá ser demandada por daños y perjuicios”**. Entonces ahí hay una contradicción, no puede salir esta ley con esa contradicción, porque quien está en capacidad de contratar, adquirir derechos, contraer obligaciones y estar en justicia, entonces puede ser demandado; no puede haber esa contradicción de que no pueda ser demandado, pero entonces puede contratar; pues entonces no está en capacidad de contratar si no puede ser demandado.

Esa es una, hay otra observación, y yo soy quizás uno de los que más interesado está en que el proyecto se apruebe, porque tengo mis méritos ahí en el mismo. Por ejemplo, el Art.37, página 48, establece **“Los contratos a servidores privados, serán de un mínimo de diez años y un máximo de 30 años”**. Cuando en un seminario se consensuó, que el mínimo iba a ser de cinco años y el máximo de veinte años, y aquí aparece con un mínimo de diez años, y con un máximo de treinta años para contratar servicios al sector privado.

Entonces, una empresa privada que se contrate para servir agua potable a la población, y que demuestre ineficiencia, vamos a tener que esperar treinta años para quitar el contrato; si está dando un mal servicio, debe entonces permitir la ley que se rescinda el contrato por esa causa, o por lo menos prever un máximo de veinte años, ¿y por qué treinta años de un contrato a una institución privada, para dar servicios de agua potable, que es vida, salud? ; y es ahí donde tuvo la mayor preocupación en las discusiones de los seminarios, de que se evitara la privatización de agua potable, porque es un servicio de vida para la población.

Entonces, si se va a permitir los contratos privados, no deben ser por treinta años, ¿y por qué?, mínimo de cinco y máximo de veinte, es suficiente.

Entonces, por eso es que pido que estas observaciones simplemente las veamos en una reunión de la comisión, no le veo cuál es el daño que yo quiera hacerle a la ley, porque yo quiero que la misma salga, eso es todo lo que pido.

SENADORA CELESTE GOMEZ: Yo voy hacer una propuesta, que el colega Juan Morales introduzca formalmente estas sugerencias, estas modificaciones; yo pienso que no tiene nada de malo que puedan tomarse en cuenta y aprobarse con las que él sugiere, las dos modificaciones que pienso que son correcta. Que él introduzca los 20 años y también lo del ente rector. Que las someta formalmente y yo estoy de acuerdo en votar por esa posición que él tiene.

SENADOR SUCRE MUÑOZ: Yo pienso, al igual que el colega Juan morales, que se evidencia una contradicción en cuanto a que si el Consejo Rector tiene la facultad y la capacidad de estar en justicia, evidentemente que puede estar en justicia como parte demandada; entonces, no vemos en qué manera puede tener la facultad de estar en justicia y a la vez no poder ser demandado; entonces, ahí se evidencia, como él ha señalado una contradicción flagrante.

En el otro aspecto, creemos también que podría resultar eventualmente lesivo a los intereses de la ciudadanía el hecho de que se prolonguen por muchos tiempos contratos, que también de manera eventual, podrían ser lesivos, es decir que no estuvieren los beneficiarios dando un servicio eficiente de calidad a la población, que es el fin último que se persiguen con las leyes.

Por tanto, nosotros entendemos, que si no se van a discutir los artículos uno por uno aquí en el hemiciclo, entonces que se envíe a la comisión nuevamente, para que ahí, a fecha fija, la comisión se reúna y pueda discutirlos y sacar la mejor propuesta, para beneficio, tanto del Senado como del país.

SENADOR RAMON ALBURQUERQUE: Se ha perdido un elemento constitucional, y es que las leyes tienen que ser discutidas artículo por artículo, así es que dice, no el reglamento interno, sino la Constitución de la República.

Mi opinión no puede estar a favor de nadie, porque nunca he estado en ninguna reunión, por tanto me voy a abstener a los procedimientos, no soy miembro de esta comisión. Somos 17, entonces, tenemos que ponernos de acuerdo para no romper el quórum. Si la posición que sustenta el distinguido Vicepresidente es que él requiere de algún tiempo, la salida más inteligente sería que haya una fecha fija. Ojalá nos pudiéramos reunir mañana que hasta yo voy. Yo no sabía que se había hecho tantas veces; lo que estoy proponiendo es algo, para que no nos enfraquemos en unas discusiones.

Por tanto, nuestra propuesta es que se vamos a sesionar mañana, que se ponga a fecha fija para mañana, y que todas las observaciones que tiene el distinguido Vicepresidente, mañana se resuelvan en una reunión. Si él no viene a plantearla, las aprobamos mañana sin sus observaciones, porque excepto esas dos que dijo, que yo las haría mías, y el propio Senador Sucre y la Presidenta de la Comisión que han dicho que están de acuerdo. Pero si hay muchas más, y ya la gente siente cansancio y no está dispuesta ir artículo por artículo, porque lo correcto -y lo digo Señor Presidente, para que usted enmiende el procedimiento-

Es fácil, pero no constitucional, y si alguien algún día se sintiese perjudicado con una ley aprobada que no haya sido discutida artículo por artículo como manda la Constitución, nos la anulan en la Suprema. Eso era Señor Presidente lo que queríamos decir.

SENADOR PRESIDENTE: Bueno, yo creo que la sensatez nos aconseja que debemos dejarlo sobre la mesa, enviarlo nuevamente a la comisión y vamos a dejarlo para el próximo miércoles, que puede ser el primer punto de la agenda. Los señores Senadores que favorezcan que el tema sea dejado sobre la mesa, que lo expresen levantando su mano derecha.

14 Votos a favor. Dejado sobre la mesa (17 PRESENTES).

SENADOR PRESIDENTE: Se suspende la sesión y se convoca para mañana a las 4:00 de la tarde.

HORA: 10:20 P. M.

JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ
Presidente.

Melania Salvador de Jiménez.
Secretaria.-

Sucre Antonio Muñoz Acosta
Secretario.-

CERTIFICO: Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión más arriba indicada.

María Eugenia Vélez de Guerrero
Taquígrafa-Parlamentaria.

